



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, jueves 19 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN.....	9
DICTAMEN A DISCUSIÓN	
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA, EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y RÉGIMEN DE GOBIERNO. RESERVAS AL ARTÍCULO 30. DEMOCRACIA DIRECTA	
La Presidencia informa al pleno que se distribuyó un documento que trabajó la comisión, y que de las 47 reservas presentadas para este artículo, prevalecen 17 registradas, las cuales enuncia.....	9
Desde la curul, la constituyente María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PRI, pregunta sobre el tema de revocación de mandato.....	9
La Presidencia informa que se turnó a la Mesa de Consulta.....	9
Desde la curul, hacen comentarios sobre la figura de referéndum los constituyentes:	
José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI.....	9
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN.....	10

José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD.	10
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD.	10
La Presidencia informa que se turnó a la Mesa de Consulta.	10
A discusión en lo particular, el constituyente Raúl Bautista González, presidente de la comisión, presenta el informe sobre el proceso para incorporar las reservas al artículo 30 en un solo documento.	10
Desde la curul, la constituyente Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, solicita que sus reservas se pasen al momento procesal referente a revocación de mandato, lo cual se obsequia.	12
Presentan reservas los constituyentes:	
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, Disposiciones comunes. No se admite a discusión.	12
La Secretaría da lectura a la propuesta de la comisión para modificar el numeral 1 del apartado A, y adicionar un numeral 6. Se admite a discusión.	13
Aprobada la reserva por mayoría calificada, se incorpora al cuerpo del artículo. .	13
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, Iniciativa ciudadana, numeral 4.	14
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numerales 2, 4 y 5.	14
La Secretaría consulta a la asamblea si se acepta a discusión la reserva presentada por la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena. Se admite a discusión.	15
A discusión la propuesta, participa el constituyente Armando Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del PVEM, en contra.	15
Desde la curul, la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, hace moción para que el orador se ajuste al tema.	16
La Secretaría da lectura a la reserva al apartado B, numeral 4, que presentó la diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena. .	16
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	17
La Secretaría consulta a la asamblea si se acepta a discusión la reserva presentada por el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numerales 2, 4 y 5. No se admite a discusión.	17

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, Referéndum, numerales 2 y 3. No se admite a discusión.	17
La Presidencia instruye a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la comisión al numeral 2, del apartado C, toda vez que el numeral 1 está reservado para la Mesa de Consulta porque no se ha logrado el acuerdo que se estaba construyendo. Se admite a discusión.	18
La Secretaría da lectura a la propuesta para modificar el apartado C, numeral 2.	18
Se aprueba la propuesta y se incorpora al cuerpo del artículo.	19
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, Plebiscito, numeral 1, incisos c) y d). No se admite a discusión.	19
La Secretaría consulta a la asamblea si se acepta a discusión la reserva de la comisión al apartado D, numeral 1, incisos a) y d), y la adición de un numeral 2. Se admite a discusión.	20
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	20
–María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E, Consulta ciudadana, numerales 1 y 2, y la adición de un numeral 3. No se admite a discusión.	20
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E, numerales 1 y 2. No se admite a discusión.	21
La Secretaría consulta a la asamblea si se acepta a discusión la reserva de la comisión al apartado E, numerales 1 y 2. Se admite a discusión.	22
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	22
Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, en pro.	23
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, responde alusiones personales, y acepta una pregunta del constituyente Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES.	23
Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, en contra.	24
María de la Paz Quiñonez Cornejo, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	25
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	25
Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	26

Desde la curul, el constituyente José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita posponer la votación con objeto de que se construya una propuesta de consenso, lo cual se obsequia.	27
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, propone la adición de los numerales 3, 4 y 5 al apartado E. No se admite a discusión. . . .	27
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado F, Consulta popular, numeral 1, incisos a), c) y d). No se admite a discusión.	28
La Presidencia informa que se retiran dos reservas.	29
–La Secretaría consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la comisión, que modifica los incisos a), c) y f) del numeral 1; el numeral 2 y el numeral 3 del apartado F, Consulta popular. Se admite a discusión.	29
A discusión la propuesta, participa la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	29
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	30
La Presidencia informa que la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno ya tiene una propuesta para la votación que se pospuso, relativa al apartado E, Consulta ciudadana, numerales 1 y 2, por lo que solicita al secretario de la comisión pase a presentarla.	30
El constituyente José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta y da lectura a la propuesta de consenso.	30
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	30
La Presidencia informa que el apartado G, Revocación del mandato, se remitió en su totalidad a la Mesa de Consulta.	30
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, propone la adición de un numeral 4 al apartado H, Vinculatoriedad del referéndum, plebiscito, consultas ciudadanas y revocación de mandato. No se admite a discusión. . .	31
El Presidente informa a la Asamblea que no es posible proceder a la declaratoria de aprobación en lo general y en lo particular del artículo 30, ya que diversos rubros han sido remitidos a la Mesa de Consulta para su desahogo, por lo que en su momento realizará la declaratoria correspondiente.	31
Desde la curul, la constituyente María Consuelo Sánchez Rodríguez hace preguntas sobre el proceso de discusión y votación del apartado H.	32
La Presidencia da respuesta.	32

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA, EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y RÉGIMEN DE GOBIERNO
ARTÍCULO 31. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

A discusión en lo general el artículo 31, participan los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	32
–Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	33
–Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	34
–María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	35
–Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	36

RESERVAS AL ARTÍCULO 31. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	37
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 31.	38
–A discusión en lo particular, el constituyente Raúl Bautista González, presidente de la comisión, presenta el informe sobre el proceso para incorporar las reservas al artículo 31 en un solo documento.	38
La Secretaría consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la comisión, al apartado A, Gestión, evaluación y control de la función pública, numeral 2.	38
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	39
Presentan reservas los constituyentes:	
–José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES, al apartado A, Gestión, evaluación y control de la función pública, numeral 3. No se admite a discusión.	39
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, la adición de un numeral 6. No se admite a discusión.	39
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, la adición de un numeral 6. Se admite a discusión.	40
La Presidencia instruye se dé lectura a la propuesta.	41

La Presidencia, avanzada la votación y dada la gran cantidad de rectificaciones de votos, en el modo de viva voz, solicita a la Secretaría repita la votación, a fin de tener certeza jurídica.	42
Desde la curul, hacen comentarios los constituyentes:	
María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD.	42
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	42
Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena.	42
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	43
Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.	43
Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD.	43
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	43
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al apartado B, Presupuesto participativo, numerales 1 y 2, y la adición de un numeral 3. No se admite a discusión.	43
–Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, al apartado B, numeral 1. No se admite a discusión.	44
La Secretaría pone a votación, en términos del dictamen, el artículo 31, apartados A, numeral 3; y B, numerales 1 y 2.	45
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	45
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 31, en términos del dictamen, relativo a los apartados A, numeral 3; B, numeral 1 y 2, y con la modificación aprobada por la asamblea al apartado A, numeral 2. Intégrese al proyecto de decreto.	45
RESERVAS AL ARTÍCULO 30. DEMOCRACIA DIRECTA	
La Presidencia informa que se ha hecho análisis detallado del artículo 30, y se está en condiciones de hacer la declaratoria de lo aprobado hasta ahora.	45
La Secretaría pone a votación, en términos del dictamen, el artículo 30, apartados B, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; apartado C, numeral 3; apartado D, numeral 1, incisos b) y c); apartado F, numeral 1, incisos b), d) y e), y apartado H, numerales 1 y 2.	45
Se aprueban y se incorporan al cuerpo del artículo.	45

La Presidencia hace la declaratoria:

Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 30, en términos del dictamen, el apartado B, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; el apartado C, numeral 3; el apartado D, numeral 1, incisos b) y c); el apartado F, numeral 1, incisos b), d); y e); y el apartado H, numerales 1 y 2; y con las modificaciones aprobadas por la asamblea el apartado A, numeral 1, y la adición de un numeral 6; y el apartado C, numeral 2; el apartado D, numeral 1, incisos a) y d) y la adición de un numeral 2; el apartado E, numerales 1 y 2; y apartado F, numeral 1, incisos a), c) y f), y los numerales 2 y 3. Intégrese al proyecto del decreto. 45

La Presidencia informa que los apartados A, numeral 5; C, numeral 1, con sus incisos a), b) y c); G, numerales 1 y 2, y la denominación del H y el numeral 3, se remiten a la Mesa de Consulta. 46

RECESO. 46

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se reanuda la sesión. Les solicito a todas y todos los diputados constituyentes pasen a ocupar sus lugares.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA,
EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y
RÉGIMEN DE GOBIERNO.
RESERVAS AL ARTÍCULO 30.
DEMOCRACIA DIRECTA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, relativo al artículo 30 en lo particular. Se ha distribuido el documento que trabajó la comisión a lo largo de los últimos dos días y debo informar que de las 47 reservas presentadas para este artículo, prevalecen 17 registradas, a las cuales les voy a dar lectura.

De la diputada Mayela Delgadillo Bárcena, al apartado A, numeral 1, del artículo 30; de la diputada Claudia Pastor Badillo, al apartado A, numeral 5; de la diputada Mayela Delgadillo, a los numerales 4 y 5 del apartado B; del diputado Jaime Cárdenas, a los numerales 2, 4 y 5 del apartado B; otra del diputado Jaime Cárdenas Gracias, a los numerales 1, incisos c), b) y c), y numerales 2 y 3 del apartado C; hay una más del diputado Jaime Cárdenas, al apartado D, inciso c); una reserva de la diputada Consuelo Sánchez Rodríguez, al apartado E, en sus numerales 1 y 2, y la adición de un numeral 3.

Una reserva de la diputada Mayela Delgadillo Bárcena, al apartado E, numerales 1 y 2; una reserva del diputado Jaime Cárdenas Gracia, de adición de numerales 3, 4 y 5 al apartado E; una reserva más del diputado Jaime Cárdenas, al apartado F, numeral 1, incisos a), c) y d); una reserva de la diputada Nelly Juárez Audelo, al apartado F, en su numeral 1, y la adición de un inciso g); una reserva del diputado Enrique Burgos García, al apartado F, en su numeral 5.

Informo que todas las reservas relativas al apartado G respecto a revocación de mandato fueron turnadas por la comisión de dictamen a la Mesa de Consulta, donde habrán de desahogarse. Nada más doy los nombres de las personas que promovieron reservas, que desahogará la Mesa de Consulta: reservas del diputado Jaime Cárdenas, Nelly Juárez, Enrique Burgos. Bueno, ya se retiraron la mayor parte de ellas, queda viva la del diputado Enrique Burgos.

Tenemos una reserva del diputado Jesús Ramírez, al apartado H, numeral 1; otra del diputado Armando Ríos Piter, apartado H, numeral 3; una de la diputada Claudia Pastor Badillo, al apartado H, a fin de suprimir el numeral 3; una del diputado Jaime Cárdenas Gracia, al apartado H, numeral 4, del artículo 30. Independientemente de las que presentará a nombre de la comisión el diputado Raúl Bautista al inicio de esta discusión.

Pregunto a las señoras y señores legisladores si omitimos algunas de las reservas que no fueron desahogadas por la comisión. Muy bien, estamos en las 17 reservas que se sostuvieron.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): ¿Sobre revocación de mandato?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De revocación de mandato, de acuerdo con la información que nos hizo ver la comisión, se turnaron a Mesa de Consulta, y de lo que me acaban de notificar respecto a referéndum, me dicen que llegó, por eso el retraso en esta discusión, por unos ajustes que se hicieron al tema de referéndum.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Entonces, es un asunto diferente al tema pendiente de la Comisión de Principios.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, es un asunto diferente, la figura de referéndum en el apartado C, de la Comisión de Ciudadanía, que no tiene que ver con el tema que está pendiente en la Comisión de Principios.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): El referéndum no se incluye en la propuesta de la comisión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es. ¿Es en esos términos, diputado Bautista?

¿No está considerado lo del referéndum constitucional en la propuesta que nos va a presentar la comisión?

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): No escuché lo que dijo Escobedo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La pregunta, la escuchó el diputado Gelista para que nos hagan la declaración como integrante de la comisión. Sonido en la curul del diputado Carlos Gelista, por favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Gracias, presidente. Bueno, no soy integrante de la comisión, pero he estado yendo todos los días a las sesiones. En el apartado C, relativo a referéndum, en el párrafo primero, en el numeral 1, dice: Se reconoce el derecho ciudadano a aprobar mediante referéndum las reformas a esta Constitución, etcétera, etcétera. Entonces, sí está vinculado con lo que está pendiente en Principios Generales, como lo decía el diputado Escobedo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Entonces, en el apartado C, numeral 1, se turna a la Mesa de Consulta junto con lo de revocación de mandato. Diputado Manuel Oropeza, que es secretario de la comisión.

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): En referéndum son dos temas, el que usted acaba de mencionar y otro es el requisito para hacer vinculatorio el referéndum; no resolvió la mesa al respecto y también se turnó a Mesa de Consulta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado, el numeral para tenerlo plenamente claro. La decisión de un apartado. El diputado Jesús Ortega.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Igual en el asunto del referéndum, presidente. En el numeral 3, perdón, en el numeral 4 se establece que la sala constitucional verificará el cumplimiento de los requisitos. No podemos discutir y aprobar evidentemente este punto porque ni siquiera se ha pasado a discusión en el pleno el tema de una sala constitucional o de un tribunal, o lo que fuese, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene usted la razón. Hicimos la revisión de este asunto y en el documento que se está distribuyendo se ha

retirado. No está incorporado en el documento de la comisión. Lo detectamos y ha sido retirado, ya por la propia comisión.

Entonces ¿sí están claro los temas reservados a Mesa de Consulta en revocación de mandato y todo lo que es el referéndum en materia constitucional y en su carácter vinculatorio con los mismos? Es el apartado C, numeral 1, se va a Mesa de Consulta. La comisión lo ha remitido a Mesa de Consulta, eso sí.

Muy bien. Para presentar las propuestas de reservas en lo particular, a nombre de la comisión, le damos el uso de la palabra al diputado Raúl Bautista González a nombre de la misma, hasta por cinco minutos, en este caso por tratarse de las reservas que en conjunto formuló la comisión.

El diputado Raúl Bautista González: Le agradezco, señor presidente, el uso de la palabra. Las reservas de consenso que la comisión estuvo revisando las reservas presentadas al artículo 30 y que fueron aprobados por la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, en el artículo 30 de Democracia directa; en el apartado A, de Disposiciones comunes, el numeral 1, se aprobó una adición al final del párrafo donde dice: Dichos mecanismos se podrán apoyar en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación. Antes decía en el dictamen de información y comunicaciones. Se hizo una reserva para que se mejorara el término comunicaciones, de hacerlo singular al término comunicación. Esto es la primera reserva de consenso que fue aprobada. El resto del dictamen, los numerales 2, 3, 4 y 5, permanecen como están en el dictamen.

Hay una adición en el apartado A, de Disposiciones comunes, de un nuevo numeral 6, en el cual se adiciona: Esta Constitución reconoce el derecho de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes a ser consultadas en los términos de esta Constitución y tratados internacionales. Ésta es una segunda reserva de consenso que fue aprobada.

En el apartado B de la iniciativa ciudadana se presentaron reservas, pero ninguna fue aprobada por consenso. En cuanto al apartado C, del referéndum, ya se hace referencia de que el numeral 1, que dice: Se reconoce el derecho ciudadano a aprobar, mediante referéndum las reformas a esta Constitución, estaba en función de lo que la mesa de Principios Generales resolviera, correspondiente al artículo 74, para poder hacer la homologación.

Por eso es que se hace el señalamiento que la mesa de Principios Generales no ha resuelto, en relación al derecho, al referéndum, a las reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México. Por eso se turnan a la Mesa de Consulta. En este mismo numeral C, del referéndum, en el inciso a), se aprobó una modificación por consenso en torno al porcentaje en el cual los ciudadanos pueden hacer la solicitud de realización de un referéndum.

El dictamen establecía al menos el 0.2 por ciento de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la ciudad. El acuerdo de la reserva por consenso establece, en el inciso a), al menos el 0.4 por ciento, es decir, se incrementa del 0.2 al 0.4.

Igualmente, en el inciso b) se hace una modificación; el dictamen establecía: una tercera parte de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México; se aprobó que fuera incrementado a: dos terceras partes de las y los integrantes del Congreso local.

Un inciso c), que establecía que también podía ser a solicitud de un tercio de las alcaldías de las demarcaciones de la ciudad; este inciso c) se aprobó —en reserva de consenso— que fuera suprimido.

En cuanto al numeral 2 del apartado C del Referéndum, el dictamen establecía que: Las decisiones legislativas que tengan por objeto la supresión de derechos humanos, así como que las relativas a las materias penal o tributaria no serán sometidas a referéndum. A partir de la presentación de una reserva, hubo la modificación para que la redacción del numeral 2 diga: Las decisiones legislativas en las materias de derechos humanos, penal o tributaria, no serán sometidas a referéndum. Aquí se aprobó igualmente para que se presentara como reserva de consenso.

En cuanto al apartado D, del Plebiscito; a ver, el número de páginas trae repetido el número 5; vamos al D, de plebiscito. En el numeral 1 no hubo reserva, en el inciso a), donde dice en el dictamen: al menos el 0.2 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo.

Esto es, a solicitud de quien haga la convocatoria a un plebiscito, el inciso a) se modificó para que diga: al menos el 0.4 por ciento; la figura del porcentaje de solicitudes se incrementó y se homologó tanto en el referéndum como en el plebiscito para decir: al menos el 0.4 por ciento de las per-

sonas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo.

De igual manera, en cuanto a la solicitud, en el inciso d), un tercio de las alcaldías, se homologó como el apartado anterior para que diga: las dos terceras partes y se suprime que fuera un tercio.

Se adicionó un numeral 2 al apartado de Plebiscito, que dice: Las decisiones en materia de derechos humanos, penal, tributaria y fiscal no podrán ser sometidas a plebiscito, para igualmente homologarlo a lo que ya se establece en el referéndum.

Con relación a la Consulta ciudadana, se presenta una reserva que también es aprobada por consenso en el numeral 1. Esa reserva aprobada dice: Las y los ciudadanos tienen derecho a la consulta en términos de lo dispuesto por esta Constitución y ley de la materia. Y se suprime el resto del párrafo.

En el numeral 2, igual se suprime gran parte del texto para que quede y diga: La consulta ciudadana podrá ser solicitada por al menos el dos por ciento de las personas inscritas en el listado nominal del ámbito territorial correspondiente.

En cuanto al apartado F, de la Consulta popular, la Conferencia de Armonización había observado y recomendado que ésta se denominara consulta electoral. La comisión decidió, por consenso, que no se modificara el concepto de consulta popular, por tanto, queda en esos términos.

En el apartado F, de la Consulta popular, se hace una modificación en el dictamen, y desde el texto constitucional de la iniciativa que presentó el jefe de Gobierno venía como un inciso g), pero en la armonización ese inciso g) queda como inciso a), y dice que: La consulta popular se realizará a solicitud de: a) Al menos el dos por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores.

El inciso i) que establecía el dictamen, quedó en el inciso c), y dice: Una tercera parte de las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México.

En el inciso l), que al final es el inciso f), se refiere al equivalente al 10 por ciento de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Igualmente, en este apartado, el numeral 2 se modificó en una reserva que alcanzó consenso; esta reserva establece y dice: La consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral local. Ningún instrumento de participación ciudadana, excluyendo la consulta popular, podrá llevarse a cabo cuando exista proceso electoral en la Ciudad de México.

Igualmente, el numeral 3 se homologa con los apartados anteriores para decir: No podrán ser sujetas de consulta popular las decisiones en materia penal, tributaria y fiscal.

En el inciso g), de Revocación de mandato, las diferentes reservas que se presentaron, acordaron que se turne a la Mesa de Consulta.

En cuanto al inciso h), de la Vinculatoriedad del referéndum, plebiscito, consultas ciudadanas, y revocación de mandato, como igual se mencionó ya, el numeral 3, en el caso de la revocación del mandato, sus resultados serán obligatorios siempre que se manifiesten; esto se remite a la Mesa de Consulta hasta en tanto no se pueda resolver el inciso d), g) sobre la revocación del mandato.

En caso de que permaneciera la revocación entonces volveríamos al inciso h) para ver su vinculatoriedad en este ejercicio, que está propuesta como herramienta en el ejercicio democrático y de la participación ciudadana. Ésas son las reservas aprobadas por consenso, señor presidente, y quedan a consideración de este Pleno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Pregunto a la asamblea si ya todos tienen el documento en sus manos. Muy bien, para que no vayamos perdiendo el seguimiento de la discusión. Vamos a empezar a desahogar el apartado A, donde tenemos dos reservas. La primera, de la diputada Mayela Delgadillo al numeral 1 del apartado A, para lo cual le doy el uso de la palabra. Estas intervenciones son hasta por tres minutos. Informo, para que se vaya preparando, que la siguiente oradora es la diputada Claudia Pastor Badilla, a fin de que vayamos agilizando. Desde su curul, tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidente. Mis reservas están relacionadas con revocación de mandato y algunas menciones que se hacen en los distintos incisos sobre el mismo tema. Entonces, si estuviera usted de acuerdo, podrían quedarse para el tema

completo de revocación y luego ya nada más armonizar y no verlas ahorita.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Me parece correcto. Se lo agradecemos. Muchas gracias, diputada ¿Ya está lista diputada Mayela Delgadillo? Le pregunto a la diputada Mayela Delgadillo si mantiene su reserva, por favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Gracias. Estoy buscando justamente la reserva porque traigo un montón de documentos. Entonces no sé si la tengan en Servicios Parlamentarios que me la puedan proporcionar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por supuesto que aquí la tenemos. Si usted gusta aquí se la proporcionamos.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Sí, gracias, presidente. Básicamente, en este articulado, lo que estamos haciendo solamente es un cambio en el que creo que había consenso, porque lo que estábamos haciendo nosotros es establecer a la asamblea ciudadana como la base de la participación ciudadana democrática.

¿A qué me refiero con esto? Gran parte de lo que estamos viendo en esta Constitución, se está basando en los comités ciudadanos, una figura que ya está por demás rebasada, con muy poca credibilidad, y como he mencionado en otros momentos, esta parte de ponerle la asamblea ciudadana, nos permitiría también a nosotros replantear como ciudadanos una nueva Ley de Participación Ciudadana.

De hecho, esta reserva se vincula con otras reservas que tengo en la parte de ciudadanía, donde estoy proponiendo que en lugar de comités ciudadanos se armonice a los órganos de participación ciudadana, para que nos den la oportunidad a los ciudadanos de replantearnos desde la propia ley, cuáles van a ser estos órganos.

Si ustedes lo establecen en la Constitución, en términos de comités ciudadanos, estaríamos ya regulando algo que de por sí ya es inoperativo.

En la Comisión de Ciudadanía, se ha discutido muchísimo cuál ha sido la función de estos comités ciudadanos que tienen más o menos unos diez años de creados y que, como les he comentado en otras ocasiones, lo más relevante qui-

zás es que el año pasado estos comités ciudadanos perdieron tres por ciento de la votación, porque al día de hoy sólo representan a sí mismos, a grupos de partidos que han hecho cooptación de ellos, u otro tipo de grupos también.

Entonces, al momento de que nosotros pongamos en esta Constitución, que además viene armonizado con alcaldías, donde se reconoce la asamblea ciudadana ya como parte de la base de la participación, creo que sería solamente un tema de armonización. Y más adelante, les comentaba, que estábamos cambiando la palabra de comités ciudadanos por órganos de representación, porque además de esto, esto nos permitiría no dejar fuera un montón de organizaciones y otro tipo de instancias que existen en las comunidades, como han sido —y hoy se hizo una adición a esto—, como fueron las APL' o son las contralorías ciudadanas, que no entran dentro de los conceptos y se nos olvidaron en la Comisión de Ciudadanía que hoy estamos recobrando.

Entonces, básicamente la idea sería que nos permitieran que las decisiones volvieran a ser tomadas en lo colectivo. En este caso, los órganos de representación siempre tendrían que estar sujetos a estas asambleas y vuelvo a decir, esta figura ya viene creada en alcaldías y sería un tema de armonización. Básicamente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mayela Delgadillo.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Buenas noches, diputados. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas Gracias. No se admite a discusión. Con esta reserva se agotaron las presentadas al apartado A, de Disposiciones comunes, y a fin de no perder el hilo de la discusión, vamos a proceder a recoger las votaciones en cada uno de los apartados, por lo cual le pediría a la Secretaría diera lectura a las propuestas de la comisión, que son fundamentalmente en el numeral 1 y el numeral 6 de este apartado A del artículo 30.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: El apartado A, numeral 6, dice así: Esta Constitución reconoce el derecho de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes a ser consultados en los términos de esta Constitución y tratados internacionales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Anteriormente hay una, en el numeral 1, solamente se modifica tecnologías de información y comunicaciones por tecnologías de información y comunicación. Entonces, numeral 1 y 6. Consulte en votación económica, a la asamblea, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal sobre el apartado A del artículo 30; las reservas al apartado A del artículo 30.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de lo que mencionó el presidente. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 85 votos a favor, cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada y se incorporan al cuerpo del artículo la modificación al numeral 1 del apartado A del artículo 30 y la adición de un numeral 6 que no tiene correlativo en el proyecto de dictamen.

Pasamos al desahogo de las reservas en el apartado B. Tiene el uso de la palabra la diputada Mayela Delgadillo Bár-

cena para presentar su reserva a los numerales 4 y 5, del apartado B.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, señor presidente. Esta iniciativa tiene que ver también con las capacidades que tenemos los ciudadanos. Tiene que ver con el tema de iniciativa ciudadana, y la propuesta es que en el numeral 4 se agregue: Toda iniciativa ciudadana que no sea resuelta en una legislatura o en un periodo de sesiones, deberá resolverse al inicio del siguiente periodo. ¿Cuál es la razón por la cual estamos pidiendo que se incorpore esto? La idea es que nosotros, como vecinos, hemos visto que hemos cabildeado iniciativas que logran los apoyos de los partidos, se consensúan, se van a favor de los ciudadanos, pero resulta que no tenemos respuesta. Y pueden pasar varias legislaturas, y todo el esfuerzo que se hizo en realidad no tiene ningún resultado porque no hay la obligatoriedad ni siquiera de contestarlos.

Entonces, tiene que ver con este sentido que pueda ser dictaminada, que no sean las preferentes, únicamente las de los diputados, en este caso serán los nuevos congresistas, y que tenga un periodo de vigencia para que los ciudadanos tengamos alguna respuesta al menos. Tiene que ver con un tema de respeto hacia los ciudadanos también, en donde no es posible que nuestros representantes simplemente nos anulen y nos ignoren. Es por eso que estoy presentando esta iniciativa que me parece que daría también un margen de certidumbre a este instrumento.

En el apartado 5 estoy proponiendo que la iniciativa ciudadana no procederá en ninguna materia que tenga por resultado la restricción de los derechos humanos. Este es un tema muy polémico que sé que al quitarle penal y tributaria no trascendió, perdón, no transcurrió en la mesa de acuerdos, y es por eso que yo retiraría este punto y me quedaría solamente con la posibilidad de que los ciudadanos tengamos respuesta a las iniciativas que se dictaminen en un periodo específico y que después de tanto esfuerzo no se dejen dormir el sueño de los justos.

Me parece que es una demanda verdaderamente, pues simplemente de dignidad para los que estamos haciendo este tipo de cosas, el esfuerzo que nos lleva a los ciudadanos estar proponiendo iniciativas, cabildeándolas con los diferentes partidos para que después de eso no tengamos ninguna respuesta porque han pasado legislaturas completas y seguimos sin tener respuesta aún.

Entonces, básicamente tiene que ver con un tema de dignidad, lo pondría en esos términos, de que los representantes que tenemos al menos nos respondan básicamente, gracias, porque las iniciativas, incluso, no necesariamente van a salir a nuestro favor, lo que queremos es que haya un plazo para que se dictaminen y nos respondan.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver un momento, diputada. Entiendo entonces que retira su reserva al numeral 5.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Así es.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y mantiene la del numeral 4. Muy bien. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, para presentar sus reservas a los numerales 2, 4 y 5 del apartado B. No sometí a consideración de la asamblea si se aceptaba a discusión la propuesta de la diputada Mayela, porque coincide con el numeral que planteará el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Buenas noches a todos ustedes. Esta reserva expresa la inconformidad con la manera en la que se ha consensuado un buen número de mecanismos de democracia directa. Me refiero a cosas, a temas como los siguientes. Fíjense ustedes, yo les decía a los compañeros y compañeras del PRI, provocándolos, que en el estado de México, en la Constitución del estado de México. Como sabemos el estado de México ha sido gobernado ininterrumpidamente por el PRI.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Y seguirá gobernando.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: No, eso no lo sabemos. Hasta el momento, hasta el momento. Quién sabe qué ocurra. Ininterrumpidamente por el PRI. Ahí se permite, la Constitución faculta a cualquier ciudadano, a un ciudadano, a presentar una iniciativa de ley. Aquí en la Constitución de la Ciudad de México, copiando la norma constitucional del artículo 71, fracción IV, se exige el 0.13 por ciento de ciudadanos inscritos en el listado nominal para presentar una iniciativa. No puede ser, no puede ser. No puede ser que el estado de México sea un estado donde se faculte a cualquier ciudadano a presentar una iniciativa y aquí en la Ciudad de México, la ciudad de las libertades, exigimos el 0.13 por ciento como de manera res-

trictiva determina la Constitución de la República para iniciativas legislativas en el orden federal. Ésa es mi primera inconformidad.

La segunda inconformidad con el dictamen es la manera en la que se van a tratar a las iniciativas ciudadanas o legislativas ciudadanas: por la presión y el cabildeo de la compañera Kenia López se logró —yo no estoy de acuerdo con eso—, que algunas iniciativas ciudadanas tengan carácter preferente, pero para que tenga carácter preferente —como bien sabe Kenia, que la estoy viendo aquí y la estoy aludiendo—, dice: Debe contar al menos con el 0.25 por ciento; o sea, es casi el doble del 0.13, es mucho.

Yo creo que cualquier iniciativa ciudadana, por el trabajo que le cuesta a un ciudadano, que no tiene un equipo técnico de asesores ni recursos, cualquier iniciativa legislativa ciudadana, debiera ser preferente respecto a las iniciativas de las autoridades, facultadas para presentarlas. No es así, no se acordó así, y por eso estoy en desacuerdo.

En tercer lugar, esto de incluir la materia penal o tributaria; o sea, está bien que en materia de restricción a derechos humanos no se permita la iniciativa ciudadana, está bien, son derechos humanos, y si la iniciativa es para restringirlos, no debe permitirse. Pero en materia penal, se le deja al Congreso o a los congresos, o en materia tributaria, la potestad exclusiva de regular materia penal y tributaria.

¿Por qué los ciudadanos no van a tener la posibilidad de plantear iniciativas en materia penal? Imagínense la situación, por ejemplo, en materia penal de la Ciudad de México, donde solamente los pobres están reclusos, como ya lo hemos dicho aquí. En las cárceles de la ciudad, casi no hay ricos reclusos, las cárceles son para los pobres y ni siquiera tienen la posibilidad de plantear iniciativas en materia penal.

Por eso mi reserva la voy a leer —y ya terminó mi tiempo—, dice lo siguiente, propongo un numeral nuevo 2, que dice: Dichas iniciativas o proyectos podrán ser presentados por una sola persona.

4. Las iniciativas legislativas ciudadanas tendrán carácter preferente a las formuladas por las autoridades con competencia para promoverlas.

5. La iniciativa ciudadana procederá en todas las materias, salvo que la misma proponga limitar o menoscabar derechos humanos y sus garantías.

Yo creo que los he convencido y que van a votar conmigo estas propuestas. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas. Presentadas las reservas en el apartado B, a los numerales 4 y 5, con la aclaración de retiro de la reserva del numeral 4 de la diputada Delgadillo y presentadas las reservas a los numerales 2, 4 y 5, por el diputado Jaime Cárdenas, consulte la Secretaría, en primer lugar, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mayela Delgadillo, en votación económica.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta por la diputada Mayela. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Delgadillo. Por tanto, abrimos la lista de oradores. Oradores en contra: Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Armando Martínez Gómez: Señor presidente de la Mesa Directiva, queridas diputadas integrantes de la Mesa Directiva, señoras y señores diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Me presento ante ustedes porque soy el diputado más nuevo en esta asamblea, mi nombre es Armando Martínez Gómez, diputado electo por el Partido Verde Ecologista de México. Señoras y señores. Se habla con ligereza en el tema de si se deberá someter a referéndum el tema de los derechos humanos o no, cuando pareciera que hay un consenso respecto de la definición de esos derechos humanos.

He promovido, con más de 75 mil firmas, ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México un referéndum, justamente porque tenemos muchos ciudadanas y ciudadanos que no coincidimos necesariamente con el mayoriteo que se ha dado históricamente, desde que en esta Ciudad de México hay democracia, en temas fundamentales del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Uno de ellos, que se nos ha negado categóricamente y que esta Asamblea Constituyente quiere seguir negando, es el derecho fundamental a la vida. Derecho, principio, valor y

eje rector del que están todos los derechos vigentes. Este derecho que se ha negado categóricamente y sistemáticamente, también justamente en las propuestas de la izquierda en esta ciudad, se quiere seguir negando ante los ciudadanos.

Yo no sé si están ustedes conscientes, pero hay una convocatoria en este momento, de varios comités ciudadanos, convocando en una ley vigente de participación ciudadana que tiene más de diez años en la capital, que es la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en las cuales existe el plebiscito y el referéndum como medios de control democrático.

Hoy hay cientos de miles de ciudadanos allí afuera, en la calle, pidiendo ser escuchados por esta Asamblea Constituyente y hay una amenaza fuerte, firme, que deberíamos de reflexionar en si después de estar cuatro horas sentados esperando que se abra el pleno, cuando el pleno está citado a las cuatro de la tarde y empezamos a las ocho de la noche, si no podríamos estar escuchando a estos ciudadanos que están pidiendo un plebiscito ya para impugnar el gran trabajo que estamos haciendo aquí en la Constitución.

Digo gran trabajo, porque aunque llevo pocos días, pero he valorado y he visto la capacidad y la dedicación de todas y todos y cada uno de los diputados aquí presentes, independientemente de las líneas ideológicas, políticas o partidistas que están aquí.

Creo que no podemos negarla, y seguir negando hablando de referéndums; primero, negando el tema de los derechos humanos, que es un tema fundamental.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, por favor, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Ruiz Anchondo?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Quiero hacerle una moción al diputado, de conformidad con el artículo 46, para que se ajuste al tema.

El diputado Armando Martínez González: Estoy hablando del tema del referéndum, diputada, de que los derechos humanos no se pueden someter a referéndum. Estoy hablando de eso, diputada. Los derechos humanos, diputada, le pido por favor tolerancia y escuchar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Guarden la tolerancia, y permitamos que concluya su intervención el diputado.

El diputado Armando Martínez González: Me parece que la izquierda tiene que ser tolerante. Aquí tengo a mi maestro Cisneros con “Los recorridos de la tolerancia”, mi director de tesis de doctorado. Y creo que le voy a regalar el libro, diputada.

En esta tolerancia debemos escuchar a los ciudadanos y debemos hacer que el referéndum sea también para los derechos humanos, porque no hay poder que pueda decir cuál es un derecho humano o no. Y tenemos que atender las peticiones de los ciudadanos si queremos tener una constitución legítima en esta ciudad. Es cuanto. Le agradezco mucho, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. No habiendo más oradores inscritos, haga la Secretaría los anuncios necesarios y recoja la votación nominal respecto a la reserva presentada por la diputada Mayela Delgadillo al numeral 4, del apartado B, en materia de iniciativa ciudadana.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de la diputada Mayela. Adelante, diputados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido a la Secretaría, dé lectura a la reserva puntual al apartado B, numeral 4, que presentó la diputada Delgadillo.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Apartado B, numeral 4, dice así, diputados. Tendrá el carácter de preferente aquella iniciativa que cuente con al menos el 0.25 por ciento de las firmas de las personas inscritas en la lista nominal de electores de la Ciudad, y que sea presentada el día de la apertura del periodo ordinario de sesiones.

La adición que me ha mencionado la diputada Mayela, dice así: Toda iniciativa ciudadana que no sea resuelta en una legislatura o en un periodo de sesiones deberá resolverse al inicio del siguiente periodo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda a recoger la votación nominal, por favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3,

del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de la diputada Mayela y que les acabo de informar. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Diputado, ¿todavía no está registrada su huella? Nos recuerda su nombre, por favor.

El diputado Armando Martínez Gómez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: En contra. ¿Alguien más falta? Diputada Clara Brugada. Sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Muy bien. Señor presidente, se emitieron 41 votos en favor, 46 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada. Con ello terminamos las reservas al apartado B del artículo 30, toda vez de que no hubo reservas por parte de la comisión, por lo cual votaremos al final todos los numerales que fueron reservados en su conjunto. Pasamos al apartado C, donde viene lo relativo fundamentalmente al referéndum de reformas constitucionales.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Falta votar mis reservas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ah, perdón. Diputado Jaime Cárdenas, le ofrezco una disculpa. Tenemos que desahogar ahora las reservas del diputado Jaime Cárdenas, primero si se admiten o no a discusión. Consulte la Secretaría si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta por el diputado Cárdenas. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admiten a discusión. Por lo cual, pasamos

al apartado C, donde se ha remitido a la Mesa de Consulta lo relativo al referéndum de reformas en materia a la Constitución. Sin embargo, hay otras reservas que van más allá del planteamiento del referéndum en materia constitucional, motivo por el cual, le damos el uso de la palabra al diputado Jaime Cárdenas, para presentar sus reservas al apartado C, en los numerales 2 y 3, ya que el numeral 1, con sus tres incisos, fue remitido a la Mesa de Consulta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Aunque sé que en este momento está en Mesa de Consulta el tema del referéndum, respecto a esta Constitución, sí es muy importante por lo menos mencionar la trascendencia que tendría el referéndum para aprobar la Constitución de la Ciudad de México, dada la debilidad, dados los déficits de legitimidad democrática de la propia Asamblea Constituyente.

Como saben todos ustedes, fuimos unos cuantos electos, los 60, los 40 designados, la escasa participación ciudadana no mayor al 30 por ciento del listado nominal de electores; los hechos de sobrerrepresentación en esta asamblea, la escasa visibilidad e información sobre los trabajos de la Asamblea Constituyente, todos esos hechos deberían obligarnos a aceptar el referéndum para aprobar la Constitución de la Ciudad de México, pero como ése no es el tema ya no voy a seguir refiriéndome a eso, pero me parecía importante señalarlo.

Lo que quiero criticar del dictamen sometido a nuestra consideración es el tema del incremento de requisitos para promover el referéndum: Se propone un 0.4 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores para presentar una solicitud de referéndum.

Me parece una cifra de ciudadanos, una cantidad de ciudadanos excesiva; yo creo que con el 0.2 —es decir, con la mitad de lo que establece el dictamen— pudiera presentarse o promoverse el referéndum por parte de los ciudadanos.

También, sobre el número de representantes y fíjense nada más la barbaridad: Dos terceras partes de los integrantes del Congreso pueden promover el referéndum y antes decía esta norma que un tercio de los integrantes del Congreso. Yo propongo: Una décima parte de los integrantes del Congreso. ¿Cuál es la finalidad? Que las minorías parlamentarias puedan emplear esta figura de participación ciudadana para plantear a referéndum las disposiciones generales, competencia del Congreso local.

Después, mi otra observación —que ya comentó nuestro colega, el diputado constituyente más novel en esta asamblea, el distinguido doctor en derecho que estuvo hace un momento en esta tribuna— es que creo que es inaceptable que se impida el referéndum para discutir materias tributarias o materias penales.

Creo que las materias penales y las materias tributarias deben estar sometidas a referéndum, y también en eso coincido parcialmente con él —parcialmente— cuando se trate de ampliar derechos humanos, no de menoscabar.

Imagínense que un grupo de ciudadanos plantee en referéndum el reconocimiento de la renta básica, esto que nos tiene atrapados en el constituyente; o el que un grupo de ciudadanos plantee en referéndum el derecho a la resistencia o a la desobediencia civil que sistemáticamente esta Asamblea Constituyente —la mayoría, no todos, pues sé que algunos sí— se ha negado a admitir la importancia que tendría.

Entonces, me parece que debemos construir figuras de democracia participativa, que realmente empoderen a los ciudadanos y no que dificulten la participación de los mismos en las actividades públicas y en lo concerniente a su esfera de derechos o en lo concerniente a los temas que son materia de la competencia del Poder Legislativo local. Por su atención, ahora sí, espero que voten la discusión de esta reserva para poderla discutir más ampliamente en tribuna. Muchas gracias, por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión la reserva.

El diputado Armando Martínez Gómez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Armando Martínez Gómez (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por alusiones personales, tiene usted el uso de la palabra. Ah, no, discúlpeme, no estamos en debate, estamos en la presentación de propuestas, discúlpeme. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite o no a discusión

la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas a los numerales 2 y 3, del apartado C.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta por el diputado Cárdenas. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. En consecuencia, y toda vez que el numeral 1 está reservado para la Mesa de Consulta, porque al parecer no hubo el acuerdo que se estaba construyendo en la asamblea, someta a consideración de la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la comisión al numeral 2, de este apartado C.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión la reserva del numeral 2. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por dos minutos, para recoger la votación. Y dé lectura previamente a la reserva presentada a nombre de la comisión por el diputado Bautista.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Dice así, de la Comisión de Ciudadanía, el numeral 2. Las decisiones legislativas en las materias de derechos humanos o tributaria no serán sometidas a referéndum.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Lo vuelve a leer? Lo vuelve a leer.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Lo vuelvo a leer. Numeral 2, del apartado C. Penal, falta la palabra penal. Se las vuelvo a leer: Las decisiones legislativas en las materias de derechos humanos, penal o tributaria no serán sometidas a referéndum. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Está claro? Muchas gracias. Abra el sistema electrónico de votación, hasta por dos minutos, para recoger la votación nominal que deberá reunir votación calificada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de la comisión. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se obtuvieron 80 votos a favor y dos en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Pasamos a desahogar las reservas al apartado D. Solamente tenemos la presentada por la comisión y la que corresponde al diputado Jaime Cárdenas en los incisos c) y d). Tiene el uso de la palabra diputado Cárdenas. Inciso d), en materia de plebiscito.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Es nada más el inciso d) ¿verdad, presidente? O también... El d) nada más ¿no?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: El plebiscito. La idea de esta reserva o la propuesta de esta reserva es ampliar pro persona los derechos políticos y exigir menos requisitos que los propuestos por la comisión para que el plebiscito sea sometido a la consideración de los ciudadanos.

Como ustedes saben, la distinción, una de las distinciones entre el plebiscito y el referéndum consiste en que el referéndum es una consulta sobre las leyes, sobre las reformas constitucionales, sobre la propia Constitución; y, en cambio, el plebiscito es una consulta sobre las políticas públicas del Poder Ejecutivo o de, en este caso de la Ciudad de México, también de las alcaldías.

Pero la propuesta planteada no me satisface, porque exige requisitos grandes, para ser promovida. Exige el 0.4 por ciento, que es lo que actualmente la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal exige para el plebiscito.

Creo que debemos actuar progresivamente, reducir el porcentaje de ciudadanos, que pueden promover el plebiscito, y pasar del 0.4 por ciento al 0.2 por ciento.

También es importante reducir el número de integrantes de las alcaldías que pueden promover el plebiscito; en el dictamen se sostienen las dos terceras partes de las alcaldías, o sea, casi todas las alcaldías. Yo estoy proponiendo que sea una décima parte de las alcaldías las que propongan o promuevan un plebiscito.

También, aunque no es parte de mi reserva, cuestiono el dictamen que plantea la comisión, porque, al igual que en el referéndum y al igual que la iniciativa legislativa ciudadana, excluye del plebiscito la materia de derechos humanos, la materia penal, la materia tributaria; aquí se incluye, además, para diferenciar de la materia tributaria la materia fiscal, seguramente para dar a entender los temas presupuestales, es decir, se excluyen más materias de la posibilidad de una consulta plebiscitaria.

Yo me pregunto —y les pregunto a ustedes— ¿cómo es posible que el presupuesto de una alcaldía o el proyecto de presupuesto de una alcaldía o el proyecto de presupuesto del gobierno, no pueda ser sometido a plebiscito?

Bueno, el dictamen está restringiendo esa posibilidad, porque no solamente establece como materias excluidas del plebiscito los temas tributarios, penales, relacionados con los derechos humanos, sino los temas fiscales. Y si entendemos la fiscalidad en un concepto más lato, que incluya a egresos, entonces cualquier política presupuestal estaría excluida del plebiscito, y esto de plano me parece absurdo, inconveniente, inaceptable que los ciudadanos no puedan opinar sobre los proyectos de presupuesto.

Por su atención, muchas gracias y espero que tomen conciencia de la gravedad de excluir a los ciudadanos del plebiscito sobre temas presupuestales. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Ahora le solicito someta a consideración de la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión, que son particularmente el numeral 1, incisos a) y d), y la adición de un numeral 2. Todos tienen el documento.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿La leemos o no? Ah, tienen el documento. Muy bien. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva consensuada en la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno aquí anotada. Los y las constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión y abrimos la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, abra el sistema electrónico de votación hasta por dos minutos para recoger la votación nominal que va a reunir la mayoría calificada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Círrase el sistema electrónico. ¿Sí, diputada Cynthia López? ¿Cuál es el sentido de su voto?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Sí, Martínez Gómez?

El diputado Armando Martínez Gómez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Muy bien. Señor Presidente, tenemos 80 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo. Pasamos a desahogar el apartado E del dictamen, sobre Consulta ciudadana.

Tiene el uso de la palabra para presentar sus reservas a los numerales 1 y 2, y la adición de un numeral 3, la diputada Consuelo Sánchez Rodríguez.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: La reserva es muy sencilla. En Consulta ciudadana se definía como en todos los demás instrumentos, como en el plebiscito, referéndum, etcétera, cuál era la materia y quién era el encargado o el obligado en cada caso.

Aquí, en la consulta ciudadana quedó diluido quién era el que era obligado a hacer la consulta ciudadana. Solamente quedó: Las y los ciudadanos tienen derecho a la consulta en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley en la materia. Se desdibujó la obligación de la autoridad de realizar la consulta ciudadana, como sí estaba establecido en el dictamen original.

El siguiente punto es que también se eliminó en qué materias estaba obligada la autoridad a realizar la consulta ciudadana. En el dictamen original se planteaba que la consulta ciudadana se haría en cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de la ciudad.

Esto es importantísimo que quedara en la Constitución, la obligación de la autoridad de hacer la consulta ciudadana, y las materias en las que procedía la consulta ciudadana.

En ese sentido iba mi reserva, incluso iba para arreglar algo que estaba mal ya de origen en el dictamen porque incluía entre los obligados o las instancias obligadas a realizar la consulta, no sólo a la autoridad, a los ejecutivos de la Ciudad de México y de las alcaldías, sino incluía también a la Asamblea Ciudadana, a los comités ciudadanos, etcétera.

Era obvio que solamente la autoridad es la obligada a hacer la consulta ciudadana, y que no correspondía a la

Asamblea Ciudadana, los comités ciudadanos, etcétera, a hacer la consulta.

Sin embargo, se eliminó todo y quedó desdibujado este instrumento fundamental para la Ciudad, para todos los habitantes de la Ciudad, la obligación de la autoridad de consultarles a ciudadanos y en qué materias se establecía aquí en términos generales. Sin embargo, todo eso se eliminó.

Sí, la verdad es importante restituir esto, porque sí quedó nada más que esta consulta ciudadana sería de acuerdo con esta Constitución y la ley, pues no quedan claro estos elementos generales que ya estaban en el dictamen original. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted diputada. En votación económica, consulte la Secretaría si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Consuelo Sánchez Rodríguez a los numerales 1 y 2 y la adición de un numeral 3 al apartado E del artículo 30.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Mayela Delgadillo, para presentar reservas a los numerales 1 y 2 del apartado E.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, presidente. Hace un rato, cuando presenté la reserva, les hablaba que la Asamblea Constituyente tendría que ser la parte fundamental para la democracia en la ciudad, y que en ese sentido iba a promover otra reserva adicional porque, además, se nos habían olvidado diferentes órganos de representación en la ciudad, y solamente estábamos tomando a los comités ciudadanos como referencia. Sin embargo, hemos hecho algunos cambios justamente al dictamen, hemos incorporado, hoy en las APL, queda pendiente las contralorías ciudadanas que también tendríamos que incorporarlo. Estamos viendo la posibilidad de que esto suceda.

Hay un número de asociaciones civiles que quedarían fuera también de la participación ciudadana, porque nos con-

centramos en este dictamen en los propios comités. Entonces en la propuesta que estoy haciendo es la modificación, y dice en este sentido: Las y los ciudadanos tienen derecho a consulta en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley en la materia. La persona titular de la Jefatura de Gobierno, las instancias de la administración pública local y las alcaldías, el Congreso de la Ciudad de México, las asambleas ciudadanas, los órganos de representación ciudadana, los consejos ciudadanos y los consejos de los pueblos por sí o en colaboración deberán someter a consideración de las y los ciudadanos por medio de preguntas directas, foros u otros instrumentos de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en distintos ámbitos temáticos y territoriales de la Ciudad.

Y la reserva que viene después al cambio es el siguiente párrafo donde se vuelve a hacer, a sustituir la parte del comité ciudadano por la parte de los órganos de representación ciudadana y quedaría como sigue: La consulta ciudadana podrá ser solicitada por al menos dos por ciento de las personas que habiten en las demarcaciones territoriales en las colonias o en cualquiera de los ámbitos territoriales organizados por su actividad económica, profesional, sindical, cooperativista, ejidal, comunal, agraria, agrícola, productiva, industrial, comercial, de prestación de servicios, entre otras, así como las asambleas ciudadanas. Aquí se reconocía ya a las asambleas ciudadanas que hace rato votaron en contra.

O sea, estamos teniendo un despropósito y espero que armonización nos ayude con esto, porque ya en este dictamen sí se reconocen las asambleas ciudadanas, y los consejos de los pueblos de una o varias colonias o demarcaciones.

Ya hubo una reforma a este articulado que se hizo el día de hoy, quiero señalarlo también, en donde se economizan todas las organizaciones por las actividades, porque era como muy reiterativo. Y, entonces, en realidad la reserva tendría que ver con los órganos de representación ciudadana, cambiando por el tema de comités ciudadanos, por las razones que ya les había comentado, para que nos permitieran, nos dieran la oportunidad de que la Ley de Participación Ciudadana, se volviera a discutir el objetivo, las causas, la representatividad, la composición de estos mismos comités, lo que va a terminar sucediendo es que en la nueva ley que se establezca de participación ciudadana, es parte de los objetivos de los vecinos terminando esta Constituyente.

Empezar de hecho a cabildar esta ley, que ya hay una propuesta que se hizo con el Instituto Electoral del Distrito Federal, donde lo que va a implicar va a ser que si en este caso no podemos establecer que en la Constitución se quite ese término de comités ciudadanos, pues tendremos que hacer una reforma después a la Constitución, porque evidentemente se va a tener que replantear por las condiciones que ya hemos hablado, la votación de los comités ciudadanos en noviembre del año pasado, bajó tres puntos porcentuales. Por eso el IEDF no la sacó con bombo y platillo.

Hay una falta de legitimidad, de credibilidad en este tipo de participación. Y básicamente, pues les pediría que nos ayudaran a que no hiciéramos una reforma constitucional, quitando el nombre de comité ciudadano. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión esta propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. En consecuencia, le solicito a la Secretaría ponga a consideración de la asamblea, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión a los numerales 1 y 2 del apartado E, Consulta ciudadana.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Incorpórese al cuerpo del artículo. Tiene el uso de la palabra, también en el apartado E, pero en este caso para ser adición de numerales... Ah, Perdón. Proceda a abrir

el sistema de cómputo para la votación nominal que deberá reunir la mayoría calificada. ¿Sí, dígame?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Señor presidente, ¿no se somete a discusión este artículo?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. Diputada Ruiz Anchondo, para discutir las reservas de la comisión, en contra al apartado E en materia de Consulta ciudadana.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí, gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Yo quiero hacerles una pregunta: ¿Qué sería de esta ciudad sin la participación ciudadana? ¿Qué sería de esta ciudad si no hubiera habido participación ciudadana en 1985? ¿Qué sería de esta ciudad si sus ciudadanos no se hubieran levantado a reconstruir la ciudad?

Les recuerdo a todos los que están haciendo retroceder los derechos de la ciudadanía, que ustedes son una minoría en la ciudad, que no representan, no representan los sentimientos de la ciudad y que al igual que lo hicieron en 1985, cuando se escondieron en sus recintos y no supieron qué hacer frente a una tragedia de una magnitud tal, la ciudadanía supo sobreponerse a esto y salió a la calle a defender sus derechos. ¿Y la clase política qué fue lo que hizo? Negó la posibilidad de que la ciudad se reconstruyera; tuvo que salir la ciudadanía a defender esta ciudad.

Esto que se está mencionando en el texto, incluso que envía el Consejo Redactor, es reconocerles a los ciudadanos de la capital de la república esta capacidad de iniciativa en el compromiso con su ciudad. No entiendo por qué se niega e insisten e insisten en negar este protagonismo de la ciudad. En los únicos lugares donde ustedes tienen importancia es en estos recintos cerrados, donde se crean hasta mayorías artificiales como la que vivimos aquí, en la Constituyente.

Me parece de una gran irresponsabilidad, de una gran irresponsabilidad que se nieguen estos derechos a los ciudadanos cuando se ha demostrado la mayoría de edad y la capacidad que tiene esta ciudad en la participación.

Gracias a esa participación esta ciudad es la más progresista del país. ¿Cómo se atreven a quitarles estos derechos a

los ciudadanos? No puedo creer lo que estoy viendo, es más, nunca pensé que iba a defender tanto el proyecto del Consejo Redactor. Ahora lo estoy defendiendo porque al menos reconocía esto, los habitantes de la Ciudad de México son un ejemplo no sólo para el país, también para el mundo.

Va a tener repercusiones políticas esto que están haciendo ustedes, y se va a saber en la ciudad, y lo único que van a generar va a ser más y más descontento. La participación genera la posibilidad del diálogo con el poder, ustedes están cerrando esta posibilidad de participación y me parece de una gran irresponsabilidad.

Sólo lo puedo entender por el abismo que ya existe entre ustedes y lo que es la Ciudad de México. Ya no saben qué es la Ciudad de México, ya no la conocen. ¿Cuánto tiempo que no salen a las calles a tocar la puerta de un vecino y preguntarle cómo está y qué es lo que pretende para su colonia? ¿Cuánto tiempo hace que no salen a las calles a tocar las puertas a pedir una firma para conseguir una causa por la ciudad o por el país? No lo sé, pero me lo imagino.

El hecho de darle la espalda a la ciudad de esta manera va a tener sus consecuencias, conste que lo dijimos a esta tribuna. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No habiendo más oradores registrados, abra la secretaría el sistema electrónico. ¿Quién está pidiendo la palabra? ¿En qué sentido Adelante, diputada Kenia López.

La diputada Kenia López Rabadán: Gracias, presidente. No tomaré muchos minutos, solamente que el Partido Acción Nacional no puede dejar pasar lo que se ha dicho en esta tribuna. Que es una falta de respeto y qué es una falta de objetividad al trabajo que se ha hecho en la Comisión de Ciudadanía, que esa comisión, estimada compañera diputada, la preside un integrante de su grupo parlamentario, que hemos sido tolerantes en muchas omisiones que se han hecho de esa comisión a este pleno, y lo hemos hecho por solidaridad, por respeto y, por supuesto, porque entendemos que la presión del tiempo lleva en muchas ocasiones a tener una cantidad de omisiones, empezando por expresarle, señora diputada, que esa comisión hubo de tener distintas fe de erratas al dictamen original.

Nosotros no habíamos dicho nada por respeto a su compañero, pero que usted venga aquí a amenazar, a rasgar las vestiduras, a injuriar, estoy repitiendo lo que dicen mis

compañeros, y hago más esas palabras, me parece que no es justo. Primero, porque estamos ampliando la importancia del tema de la participación ciudadana.

Y se lo explico, quizá no lo tiene muy claro. La Constitución establece dos instrumentos ciudadanos. Aquí, señora diputada, estamos estableciendo la iniciativa ciudadana, la consulta popular, el referéndum, el plebiscito, la consulta ciudadana y evidentemente estamos discutiendo la revocación de mandato.

Eso, señora diputada, no se tiene en todas las legislaturas, se tiene aquí en el Congreso de la Ciudad de México, y se tiene porque evidentemente la mayoría de los grupos parlamentarios hemos reconocido que es necesario empoderar a los ciudadanos.

Hemos establecido también un respeto porque los porcentajes se equiparen a lo que hoy establece la Ley de Participación Ciudadana y/o en su caso establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Me parece una falta de respeto venir a esta tribuna a decir mentiras. Es un dictamen que ha sido avalado, y ahí está el presidente de la Comisión de Ciudadanía, ha sido avalado en su conjunto por todos los grupos parlamentarios. El problema, señora diputada, es que o usted o su partido pareciera que hablan de un discurso distinto cuando la realidad es otra. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputada Ruiz Anchondo? Tiene el uso de la palabra, para alusiones personales, la diputada Patricia Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Con su venia, señor presidente. En realidad yo quería hacerle una pregunta, pero se bajó muy rápido de la tribuna. Si gusta le cambio la tribuna y me voy a mi lugar y le hago la pregunta. Yo lo que con respeto a los compañeros de la comisión y, desde luego, a mi compañero Raúl Bautista, que es un luchador social y que nos conocemos hace 30 años, y que seguramente él entendió el sentido de mis palabras.

El asunto aquí es que no se puede conculcar los derechos a los ciudadanos, incrementar los porcentajes para poder tener acceso a la consulta ciudadana, al plebiscito, al referéndum, poner trabas aquí, poner trabas allá, dejar de mencionar a los actores ciudadanos, políticos, sociales que tiene esta ciudad y que son parte de su riqueza, no se pue-

de eliminar de un dictamen y luego decir que es el dictamen que quedó mejor que lo que había enviado el Consejo Redactor.

Me parece que eso falta a la verdad. O sea, veamos, comparemos. La verdad yo no estuve en esa comisión, pero sí sé leer y sé comparar, y tengo los documentos en mi mano. Sé muy bien lo que está ocurriendo, y estamos preocupados porque la minoría en la ciudad, impone su visión, esta ciudad es totalmente distinta a lo que se está retrocediendo en el texto constitucional.

Con respeto se lo digo, se lo digo con respeto, diputada, el tema aquí es muy serio. Estamos redactando la Constitución de la Ciudad de México, y esta ciudad tiene una altura de miras tremenda, es ejemplar en el país. No podemos conculcarle sus derechos, tenemos que ser muy claros en este sentido, ir hacia adelante, no hacia atrás y en una Constitución son muy importantes las palabras, porque las palabras son las que garantizan sus derechos y su exigibilidad. Por eso es que creo yo que tenemos que ser exhaustivos en esto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Flores?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Quiero hacerle una pregunta, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Acepta usted una pregunta del diputado Flores.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Con mucho gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Señora diputada, le parece poco que hasta ahora hemos hecho un gran esfuerzo y hemos aprobado 373 numerales, 11 numerales devueltos solamente, cuatro numerales no aprobados en su totalidad. ¿Le parece poco eso para decir que hay una minoría imponiendo su voluntad en ésta? La primer pregunta. La segunda: ¿a qué minoría se refiere, a cuál de las diez minorías que estamos en este Constituyente?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda a dar respuesta, diputada.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Bueno, hasta hoy hemos llevado, vamos en el artículo número 25; 30 anterior y según el proyecto son 76 artículos. No llevamos ni la mitad de lo que debemos haber discutido. De las cuestiones fundamentales que estaban en esta Constitución, y que creemos que se retrocedió, fueron reservadas por esta minoría y las mandaron a la congeladora, medianamente un procedimiento que ha sido cuestionado aquí.

No están resueltos temas que son fundamentales para la ciudad. Usted, qué bueno que me lo recuerda, porque me parece que ese procedimiento, tendría que ser definitivamente eliminado para que pudiéramos darle tránsito a las ideas.

Aquí se inventó el concepto, yo no sé si lo traen desde el Pacto por México, no transita o sí transita, y no transitó el ingreso universal ciudadano, que ésa es una cuestión que nosotros hemos estado proponiendo y que venía desde el texto del dictamen; está en la congeladora y bueno, es que él me está preguntando. Por eso le estoy respondiendo al diputado Flores en este sentido.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin diálogos, por favor.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sin diálogo le digo: Se está retrocediendo en lo que nos habían enviado originalmente por el Consejo Redactor. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Consuelo Sánchez. Siguiendo la lista de oradores, después de la diputada Consuelo Sánchez, sigue la diputada Paz; después, en contra, la diputada Clara Jusidman y, posteriormente, en favor, el diputado Jesús Ortega. Diputada Consuelo Sánchez, ¿va a hacer uso de la palabra? Se retira. Entonces, en contra, tiene la palabra la diputada Clara Jusidman.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: Con su venía, señor presidente. Miren, por economía legislativa el dictamen o la reserva desdibuja para qué sirve la consulta ciudadana; si lo observan, lo que dicen los dos textos al respecto es: Las y los ciudadanos tienen derecho a la consulta, en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley en la materia. ¿Consulta para qué? ¿Por quién convocada? ¿Cuál es el sentido?

El siguiente párrafo, el dos, dice: La consulta ciudadana podrá ser solicitada por al menos 2 por ciento de las perso-

nas inscritas en el listado nominal del ámbito territorial correspondiente. Pero no queda la explicación de qué es la consulta popular y no, esta es la consulta ciudadana, y el inciso que sigue, el de consulta popular, sí aclara qué es la consulta popular pero no queda claro qué es la consulta ciudadana, para qué, quién la convoca, por qué.

Entonces, me parece que sí valdría la pena que se hiciera una revisión, para que por lo menos le pusieramos en el inciso 1 del E para que se va a hacer la consulta ciudadana, cuál es su propósito.

Entonces, por eso yo me pronuncio en contra de cómo quedó redactada finalmente la reserva de la comisión. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Jusidman. Tiene el uso de la palabra, a favor, la diputada Paz Quiñones.

La diputada María de la Paz Quiñonez Cornejo: Diputado presidente, compañeros diputados. Estoy en esta tribuna para hablar a favor, pero hablar a favor del trabajo que se está haciendo en la comisión. Nosotros, los diputados del PRI, gobernamos y legislamos no para una minoría, no para una mayoría, gobernamos, legislamos para todos, para los jóvenes, para los enfermos, para los niños.

Se me hace muy injusto que gente que no ha visto el trabajo que se ha hecho en la comisión, no solamente denoste a la gente de derecha, los de izquierda. Aquí se ejecutó lo que es realmente la política, la política es el acuerdo entre todos. Y lo que ustedes están oyendo es el acuerdo que hicimos todos los integrantes, sin medir tiempos y esfuerzo para sacar esta conclusión.

Lo siguiente que les quiero comentar, soy diputada federal de mayoría, me conocen y saben que todos salimos a la calle; aquellos que sienten que es un privilegio de unos el salir a la calle, me gustaría realmente que salieran y yo les enseñara lo que es salir a la calle con todo en contra, con ustedes en contra y ganar. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra en favor, el diputado Jesús Ortega Martínez.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Compañeras y compañeros. Yo no voy a descalificar el trabajo del presidente de la comisión, me parece que ha hecho un trabajo concienzudo, y que ha hecho un trabajo constante y esfor-

zado, de verdad lo digo con sinceridad, del presidente y del secretario de la comisión.

Yo no creo, bajo ninguna circunstancia, que se esté hoy coartando, diputada, la participación ciudadana. No hay entidad de la república, y no hay en otras latitudes del orbe una ciudad con tantos instrumentos para la participación ciudadana, como los que hoy estamos aprobando.

En muchas otras ciudades del mundo no hay tantas formas de impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos y en los asuntos del gobierno, por eso es que me parece que no es correcto votar en contra, porque se están ampliando y fortaleciendo los mecanismos y las formas de democracia directa de participación amplia de la ciudadanía.

Lo que pasa es que la democracia directa no debe sustituir los mecanismos de la democracia representativa, porque lo que debe haber es un equilibrio entre la democracia representativa, que hay que corregirle deficiencias, y las formas de democracia directa.

Me da la impresión de que hay compañeras y compañeros, en todo su derecho, que quieren no equilibrar, sino sustituir la democracia indirecta por exclusivas formas de participación directa, y eso no es bueno para la ciudad.

En la comisión, y lo saben los integrantes, insistimos en que hay propuestas que intentan prácticamente desaparecer al Congreso de la Ciudad. No puede ser. Sería una aberración intentar desaparecer al Congreso de la Ciudad, quitándole prácticamente sus facultades más importantes para llevar todo a la democracia plebiscitaria.

Yo apoyo la democracia plebiscitaria, pero con los límites que debe mantener el equilibrio con la democracia representativa, compañeras y compañeros, incluso está a discusión un tema muy importante. Vamos a ver cómo opina cada quién la revocación de mandato, está a discusión.

La consulta ciudadana no es nueva, la Ciudad de México ha sido pionera en este tema. Es pionera en este tema. Lo que tomó como elemento la comisión es que en la Constitución no debiéramos poner a todas las autoridades o a todas las representaciones que pueden estar facultadas para implementar la consulta ciudadana, diputada. ¿Sabe por qué? porque corremos el riesgo de excluir algunas. Y cuando se trata de poner a todos los facultados en la Constitución frecuentemente se comete el error de excluir a algunos

y se excluyen para siempre, hasta que se hace una reforma a la Constitución.

Hoy hacemos la consulta ciudadana, desde luego, para ver si la ciudadanía aprueba o no obras del gobierno. ¿Se acuerda lo del Corredor Chapultepec? Hace poco aún sin estar discutiendo la Constitución se puso a consulta de la ciudadanía si se hacía una obra con una gran inversión de no de cientos, de miles de millones de pesos. ¿Y sabe qué dijo la ciudadanía? No se hace.

No, no es cierto. En la Ciudad de México ya hay amplias formas de consulta ciudadana, y hoy se ratifican en este documento constitucional. Ése es mi punto de vista. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Bertha Luján.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: Creo que nos haría bien más que subir a la tribuna a hablar en general de los temas, que también tratáramos de aterrizar y concretar lo que estamos discutiendo y posiblemente vamos a votar.

Desde mi punto de vista el trabajo de la comisión lo que hizo fue reducir la riqueza que tenían los numerales 1 y 2. Habría que preguntarnos. ¿Está mejor como quedó, de acuerdo a lo que la comisión votó o estaba mejor como el dictamen nos llegó?

Indudablemente que es mejor el dictamen. ¿Por qué? Porque especifica quiénes deben atender la consulta ciudadana, especifica cuáles son las formas de llevar adelante una consulta ciudadana, en este caso se dice por medio de preguntas directas, foros, u otro instrumento de consulta. Y además retoma sobre qué tema y dice: Cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos, temáticos y territoriales de la Ciudad. Está bien explicado, está bien planteado. Por qué esto lo debemos sustituir por lo que diga esta Constitución o lo que diga la Ley. ¿Cuál es el impedimento a que esto quede como el dictamen venía? Desde mi punto de vista, de todas las intervenciones que ha habido aquí a favor, ninguna ha dado un argumento de fondo para decir que esto debe salir.

Una intención de síntesis no puede ser suficiente; entre mejor explicados los derechos, mejor, digo yo, mejor nos va.

Quisiera terminar haciendo un llamado a las fuerzas políticas que están formando parte de esta asamblea, de este Congreso Constituyente, para que sigamos en el rumbo de atender lo que la compañera Patricia Ruiz planteaba, y es el nivel de nuestra ciudadanía, el nivel de participación, pero sobre todo, el nivel de conciencia política que tiene la gente en nuestra capital y que no queramos hacer aquí en la ciudad, lo que se está haciendo en el resto del país.

Hoy en la mañana, una noticia relevante en los periódicos fue alrededor de quiénes fueron los diputados, diputadas federales, los y las senadoras que aprobaron el gasolinazo, estos que aprobaron la Ley de Ingresos y que aprobaron precisamente los incrementos que tienen hoy a la ciudadanía, que tienen a todo el país en una angustia permanente.

Todos los diputados y diputadas federales, salvo los treinta y tantos de Morena y ocho diputados y diputadas del PRD —entre ellos la constituyente Cecilia Soto, que está aquí con nosotros— votaron en contra y sí, ése es el tema, ése es el tema, ése es el tema. Ése es el tema, sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin diálogos, por favor.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: En el caso de los senadores, más o menos tenemos el mismo panorama. Entonces, no quieran repetir aquí lo que allá han pactado, han aprobado y las leyes que sigan aprobando; ésta es la Ciudad de México, ciudad de vanguardia, ciudad en la que desde la primera votación que se dio por un gobierno en la ciudad, fue a favor de la izquierda, del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, y de ahí, en adelante.

El llamado es para que estas fuerzas políticas respeten ese sentido del voto que hay en la capital y que los temas que están pendientes de renta básica, de la ciudadanía universal, etcétera, sean temas en donde ustedes tomen en cuenta lo que la ciudadanía quiere en esta ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo a la asamblea que han hablado tres oradores en contra y tres oradores en favor. Y aun y cuando tengo inscrita a la diputada Consuelo Sánchez, en contra, y al diputado Jesús Valencia, en favor, y al diputado Manuel Oropeza, debo consultar a la asamblea si el tema está suficientemente discutido. ¿Con qué objeto, diputado Oropeza?

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): Quisiera hacer una moción para ver si nos permiten sacar el consenso y reconstruir una parte de esta redacción. Lo estoy consultando con el presidente. Está de acuerdo. Lo pongo a consideración porque en el fondo nadie está planteando un tema de restricción, no quiero dar argumentos. Entiendo algunas preocupaciones y yo pediría autorización, si hay acuerdo, para —respetando la primera parte— tratar de dar una redacción que complemente la segunda parte, que es donde entiendo hay un cuestionamiento y que esto pueda salir de consenso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Como lo solicitan el presidente y el secretario de la comisión, y en el ánimo siempre de consulta y consenso, posponemos la resolución de este asunto, en espera de que se presente hoy mismo, antes de la conclusión de la discusión de los temas que tenemos en lo particular agendados en este artículo 30.

Es en el apartado E, los dos numerales; de cualquier forma le vamos a dar el uso de la palabra —dentro del apartado E, a la adición de los numerales 3, 4 y 5— al diputado Jaime Cárdenas. No le di la palabra antes en función de que eran adiciones y no coincidían necesariamente con lo que íbamos a votar. Entonces, le digo al presidente y al secretario que como estábamos ya en el proceso prácticamente de votación, tienen que presentar la propuesta a la brevedad. Tiene en uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Esperaría que también tomaran en cuenta esta reserva que voy a exponer ante ustedes, para que sea parte de sus negociaciones.

Es evidente —después de haber escuchado a compañeros en favor y compañeros en contra— que la democracia representativa, no solamente en México, la llamada democracia representativa en el mundo y en esta ciudad también, es una democracia en crisis.

Yo entiendo la pasión y la entrega que a favor de la democracia representativa siempre explica y justifica el diputado Ortega, eso yo lo entiendo muy bien. Pero él también ha reconocido que la democracia representativa no puede vivir sin la democracia directa, sin la democracia participativa, sin la democracia deliberativa, sin la democracia comunitaria.

Por eso hay constituciones en el mundo que dicen que todas estas formas de democracia deben armonizarse entre sí

y ninguna tiene preferencia o prevalencia sobre las otras. Entiendo la crítica de mis compañeras, que comparto, de mi compañera Patricia, por ejemplo, de la diputada Bertha Luján, que se inscribieron en contra, porque lo que esperábamos muchos en este apartado era de democracia directa, era formas de democracia accesibles a los ciudadanos, sencillas de ser ejercitadas para que empoderaran realmente a los habitantes de esta ciudad.

Entonces, después de este pequeño preámbulo déjenme comentarles mis reservas sobre el tema de consulta ciudadana, en donde coincido también con lo que decía nuestra amiga la diputada Clara, del PRD, cuando señalaba cómo no se especifica, no se determina el significado de la consulta ciudadana, se habla de la consulta popular, del Grupo Constituyente, perdón, todos ustedes, los constituyentes, el Grupo Constituyente.

Se explica la consulta popular, temas de trascendencia, se realiza el día de la jornada. Pero este otro tipo de consulta que dicen los compañeros que hablaron a favor, es muy habitual en la Ciudad de México, no se determina para qué es. Eso es algo importante, hay que determinar para qué es la consulta ciudadana.

Luego, mi crítica está en relación también con el porcentaje que se exige de ciudadanos para promoverla, se exige el dos por ciento del listado nominal de electores.

Es demasiado, dos por ciento del listado nominal de la zona, de la circunscripción, pero es demasiado y debe haber —Tobyanne, te voy a aludir— y debe haber— Tobyanne, aquí es algo que espero que me acompañen, ojalá tú me puedas acompañar en esto—, debe haber materias que por su importancia no se requiera firma alguna, que la autoridad en esos casos esté obligada a la consulta. ¿En qué casos? Ésa es la parte más importante de mi reserva, que dice así: Tratándose de decisiones que afecten el hábitat, el entorno ecológico, el patrimonio histórico y cultural, así como el uso de suelo por megaproyectos públicos o privados la consulta debe ser obligatoria, vinculante y no precisará de firmas ciudadanas.

Ésta es la parte central, el corazón de mi reserva, y ojalá que Tobyanne, tú me apoyes, en esta reserva que estoy proponiendo. Y todos ustedes, obviamente, pero como ella me interpela, por eso me refiero a mi compañera diputada Tobyanne, a quien respeto mucho. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado. Nada más les recuerdo que durante la presentación de propuestas no hay ningún tipo de moción, ni de alusiones personales, ni de hechos, ni otra naturaleza.

Vamos a pasar, en lo que desahoga este asunto la comisión, al apartado F, en donde solamente tenemos una reserva. Yo le preguntaría al diputado Burgos, sé que se remitía su propuesta a la Mesa de Consulta. Y es en el caso del numeral 1, incisos a), c) y d) una propuesta del diputado Jaime Cárdenas. Diputado, tiene usted el uso de la palabra para su reserva en el apartado F.

Pero antes debo de someter a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión la propuesta del apartado E, que ha presentado el diputado Cárdenas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Cárdenas Gracia, para presentar reserva al apartado F, numeral 1, incisos a), c) y d).

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Muchas gracias. Esta figura de consulta popular es muy importante, y aquí hay que reconocer, no hay que ser mezquino. Esta figura de consulta popular, compañeros y compañeras del PAN, se debe a ustedes, ustedes la propusieron. La propuso el PAN.

Es algo muy interesante la consulta popular como yo la entendí. No sé cómo la entiendan ustedes.

Como yo la entendí en tanto que la consulta popular, diferente a la consulta ciudadana, es una consulta que se realiza el día de la jornada electoral sobre un tema de trascendencia para la Ciudad de México. Lo que busca es que las campañas electorales se agrupen en torno a temas fundamentales. Es decir, es buscar uno, dos, tres temas que sean importantes para la ciudad, tal vez un tema y que sobre ese tema trascendente giren las campañas electorales de cara al día de la jornada electoral.

Entonces, desde luego, que esto puede movilizar a muchas personas que han decidido, pueden decidir no participar, el tema mismo los puede movilizar a participar y llamar a la votación a muchos ciudadanos que no esperaban hacerlo, porque la campaña girará sobre los temas de la consulta popular.

Es un tema que cohesionará la campaña y la campaña estará alrededor del tema. Ésa es la virtud de la consulta popular.

Vuelve la política electoral, podremos decir de una manera la presenta o la expone de una manera binaria, los que están con el tema y los que están en contra del tema, y eso tendrá impacto en los resultados electorales; es algo importante.

Sin embargo, a pesar de ese reconocimiento que le he hecho al PAN, yo no estoy de acuerdo con el dictamen, porque la figura de consulta popular, tal como está planteada, vuelve a exigir muchos requisitos.

Exige requisitos complicados de llenar, 2 por ciento de ciudadanos que la soliciten, una tercera parte de los integrantes del Congreso de la Ciudad, el equivalente al 10 por ciento de pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes; en fin, y también impide la consulta popular en materia tributaria, penal y fiscal.

Por eso yo no estoy de acuerdo con el dictamen. Si hubiesen dejado la consulta popular con un porcentaje menor de ciudadanos que la soliciten, sin restricciones de la materia, yo estaría de acuerdo con el dictamen, pero así como está, me parece que es poner requisitos excesivos para el ejercicio de un derecho ciudadano fundamental. Por eso votaré en contra del texto del dictamen. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas Gracia. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite la reserva a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Informo que la diputada Nelly Juárez Audelo ha retirado su reserva al apartado F, numeral 1, para la adición de un inciso g) del artículo 30. Y pregunto al diputado Enrique Burgos si mantiene su reserva.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): La retiro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Me informa también que retira su reserva del apartado F, numeral 5, motivo por lo cual pasamos a desahogar las reservas en este numeral, presentadas por la comisión, que modifican los incisos a), c) y f) del numeral 1; modifica el numeral 2 y el numeral 3 del apartado F, de Consulta popular. Consulte la Secretaría, primero a la asamblea, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los Constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Unanimidad por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. Patricia Ruiz Anchondo, por favor.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí, con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados constituyentes. Pues, en el mismo sentido; o sea, no puede ser que hayan incrementado del 0.4 por ciento que establecía el dictamen como necesario para que se lleve a cabo la consulta popular, que se tuviese al menos el 0.4 por ciento de firmas que lo solicitaran, de ciudadanos que lo solicitaran. Este 0.4 por ciento significaba o significa, en una lista nominal de 7 millones 110 mil electores, 28 mil 440 personas; lo suben al 2 por ciento. ¿Qué significa este 2 por ciento? Que son 142 mil 200 personas las que lo tienen que solicitar ¿Es necesario que haya una solicitud de 142 mil personas para que pueda haber una consulta popular?

Me parece un exceso, compañeras y compañeros. Creo yo que se está haciendo un trabajo de consenso y se llegan a

estos dictámenes porque efectivamente, repito, no se está tomando en cuenta ni en serio los sentimientos de la Ciudad. Esta Ciudad requiere mayor flexibilidad en los temas de la participación, porque si no, ellos lo van a hacer valer, en los hechos se va a hacer valer este derecho a la consulta y la Constitución va a quedar muy por debajo de las expectativas de la propia Ciudad.

¿Cuál es el temor? No creo que deba haber algún temor a los ciudadanos, aquí hay una suficiente madurez para hacer planteamientos pertinentes sobre los asuntos de la ciudad que atañen, perjudican o benefician a los ciudadanos.

Creo yo que el 0.4 por ciento era suficiente, 28 mil 440 ciudadanos que se ponen de acuerdo para hacer una solicitud de consulta popular es suficiente para que la ciudad o los órganos de gobierno los tomen en cuenta y se lleve a cabo la consulta.

Me parece un exceso que lo tengamos que subir a 142 mil 200 ciudadanos para que pueda tener acceso al derecho a la consulta popular. Seamos sensibles, compañeras y compañeros. De nuevo apelo a su sensibilidad y a que vean, volteen a ver a la Ciudad de México, la Ciudad de México es participativa y lo que propone no es detrimento de la ciudad, todo lo que propone la ciudad es a favor de todos, no requerimos ponerle tantos candados y tantos requisitos.

Me parece un exceso que se haya subido del punto cuatro por ciento al dos por ciento. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. No habiendo más oradores y oradoras inscritos, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes para recoger la votación nominal respecto de las reservas presentadas por la comisión para modificar los incisos a), c) y f) del numeral 1 del apartado F, así como los numerales 2 y 3, del mismo apartado.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Está abierto, está abierto. Cierre el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada que haya faltado de emitir su

voto? ¿Que no haya emitido su voto? Señor presidente, tenemos 69 votos a favor, 5 abstenciones y 9 votos en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Por tanto, incorpórese al cuerpo del artículo.

Me informa la Comisión que ya trae una propuesta a la asamblea respecto del asunto que dejamos pendiente en relación a la consulta ciudadana, particularmente en el apartado E, en el numeral 1. Le pediría al secretario de la comisión presentara desde la tribuna la propuesta, que como no la conoce la asamblea, les pediremos que tengan toda su atención.

El diputado José Manuel Oropeza Morales: La redacción integraría la primera parte del dictamen, que fue acuerdo de la comisión, y rescatar cuál es el fondo, el sentido de la Consulta ciudadana.

La propuesta de redacción que hacemos es la siguiente: Las y los ciudadanos tienen derecho a la consulta en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley en la materia. A través de este instrumento, las autoridades someterán a consideración de las y los ciudadanos cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de la ciudad. Ésa es la propuesta que consensuamos con los diversos grupos parlamentarios y que se pondría a consideración.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Está claro el planteamiento de la comisión? En realidad toma en la última parte el párrafo de la sustancia y sintetiza, si en lugar de desglosar el conjunto de autoridades establece el concepto de autoridad genérica. ¿Si está claro? Le pedimos al diputado Oropeza nos haga el favor de volver a dar lectura a la propuesta en el numeral 1, el apartado E, consulta ciudadana.

El diputado José Manuel Oropeza Morales: Las y los ciudadanos tienen derecho a la consulta en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley en la materia. A través de este instrumento, las autoridades someterán a consideración de las y los ciudadanos cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de la ciudad. Ahí terminaría la propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay claridad. Muy bien. Recuerden que ya está-

bamos al momento de la votación de este apartado, tanto en el numeral 1, como en el numeral 2. Por ello, solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y ponga a consideración de la asamblea, en votación nominal, las modificaciones propuestas por la comisión a los numerales 1 y 2 del apartado E del artículo 30.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del artículo. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase entonces el sistema electrónico para recoger la votación nominal, que debe ser por mayoría calificada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 76 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Informo que el apartado G ha sido remitido en su totalidad a la Mesa de Consulta, toda vez que se trata del tema de revocación de mandato. Pasamos a la discusión del apartado H, con excepción del numeral 3, que también corresponde a revocación de mandato, y le toca desahogar a la Mesa de Consulta.

En ese sentido, tiene el uso de la palabra para presentar una reserva al numeral 1 del H el diputado Jesús Ramírez Cuevas. ¿Mantiene su reserva al numeral 1 del apartado H?

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): La retiro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Retira su propuesta. Tiene el uso de la palabra, para proponer la adición de un numeral 4 al apartado H, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, toda vez que ya señalé que el numeral 3 y sus reservas correspondientes a revocación de mandato se remiten a la Mesa de Consulta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente; compañeras y compañeros. El tema de la vinculatoriedad de estos mecanismos de democracia directa es muy importante porque también —como en el caso del análisis que hemos hecho aquí, más o menos pormenorizado— tenemos que simplificar las condiciones, los requisitos, para que cada uno de los instrumentos sean vinculantes.

Yo por eso propongo una reserva que dice así: Para la aprobación de los medios de democracia directa se requiere de la votación de la mayoría simple de los ciudadanos, sea cual fuese el porcentaje de participación electoral.

La idea es que el ciudadano realmente se empodere, que no haya un requisito amplio, como el que propone —por ejemplo— el dictamen, para que estos mecanismos de democracia directa sean vinculantes y obligatorios.

Si ustedes recuerdan —y tienen ahí a la mano lo que dice el dictamen— dice cosas como lo siguiente: Los resultados del referéndum y el plebiscito serán vinculantes cuando cuenten con la participación de al menos la tercera parte de las personas inscritas en el listado nominal de electores del ámbito respectivo.

En el caso de la revocación del mandato, se llega al extremo de exigir el 40 por ciento de participación de los inscritos en el listado nominal y que de ese 40 por ciento que participe, al menos el 60 por ciento se manifieste a favor de la revocación.

Yo creo que con estos mecanismos que se establecen para lograr la vinculatoriedad y obligatoriedad de los mecanismos de democracias directas, en los hechos estamos haciendo nugatorias las figuras de democracia directa.

Yo espero que la Mesa de Consulta —bueno, no espero porque la verdad, no espero nada de la Mesa de Consulta, con el debido respeto—, pero yo esperarí que en la Mesa de Consulta hubiese un ánimo de favorecer el poder, los derechos de los ciudadanos para que estos mecanismos sean efectivamente vinculantes y obligatorios.

Si elevamos demasiado los requisitos, nunca, aunque los ciudadanos participen, obtendremos la obligatoriedad de los mecanismos de democracia directa.

Espero, por tanto, que me apoyen para que orienten a la Mesa de Consulta con su apoyo, con su voto para que sepa la Mesa de Consulta lo que tiene que realizar, tomando en cuenta la posición de esta soberanía.

Entonces, apelo a la soberanía del Constituyente para que oriente a la Mesa de Consulta y le diga que facilite la obligatoriedad y vinculatoriedad de los mecanismos de democracia directa. Espero que así sea.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas, al apartado H, de adición de un numeral 4.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión.

Compañeras y compañeros, no voy a poder hacer la declaratoria de aprobación en lo general y en lo particular del artículo 30, ya que si bien hemos aprobado la mayor parte de las modificaciones y reservas presentadas por la comisión, nos queda pendiente de resolución lo que se refiere al numeral 5, del apartado A; al numeral 1, incisos a), b) y c), del apartado C; el numeral 1 y 2, del apartado G; el numeral 3, del apartado H, que están vinculados con los temas del referéndum constitucional y la revocación de mandato.

Motivo por el cual la declaratoria y aprobación del artículo en lo general y en lo particular se hará en su oportunidad, quedando registrados ya cuáles son los numerales de apartados y numerales del artículo que por mayoría calificada se han incorporado al texto. ¿Está claro?

Independientemente de ello, para cerrar bien con el procedimiento del artículo 30, procederemos a la votación el artículo 30, en términos del dictamen, en los apartados A, nu-

meral 5; no, ése está reservado, el 5, porque tiene que ver con reforma constitucional.

Preferiría mejor que hiciéramos la declaratoria cuando tengamos concluida la discusión del artículo en su conjunto, a fin de evitar confusión, y ha sido claramente delimitado cuáles son los pendientes remitidos a la Mesa de Consulta. ¿Estamos de acuerdo?

Pasamos a la discusión del artículo 31. Informo a la asamblea que tengo inscritos, en contra, al diputado Jaime Cárdenas; y en favor, a los diputados Armando Ríos Piter, Jesús Ramírez Cuevas y María Fernanda Bayardo Salim. Margarita Saldaña, sí la tengo aquí inscrita. Por favor, sonido en la curul de la diputada Consuelo Sánchez.

La diputada María Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): ¿Qué va a pasar con el apartado H, sobre este punto de la vinculatoriedad del referéndum, plebiscito, etcétera? ¿Lo vamos a discutir ahorita y lo vamos a votar?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No. Como viene el asunto vinculado, valga la redundancia, con los temas de revocación de mandato y los casos de referéndum constitucional, se desahogará hasta que la Mesa de Consulta resuelva sobre estos dos temas que la comisión remitió a la propia Mesa de Consulta. ¿Está claro?

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA,
EJERCICIO DEMOCRÁTICO
Y RÉGIMEN DE GOBIERNO
ARTÍCULO 31. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos al artículo 31. Tiene el uso de la palabra, en contra, en lo general, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: No se enojen tanto porque vengo aquí a tribuna. Entiendan que también, además de ser una persona, soy un instrumento que permite la deliberación en esta asamblea, porque si no hay oradores en contra, pues no existe deliberación, no hay debate. Entonces, si quiere alguien compartir conmigo esta tarea, bienvenida o bienvenido. Les pido esa paciencia y ese entendimiento, esa comprensión.

Déjenme hablar de este artículo 31 importante, que se refiere a la democracia participativa. Yo, sobre este artículo, tengo dos grandes cuestionamientos que desarrollaré en dos reservas que presenté. Primer tema que me parece trascendente. Hace un momento, en otra intervención —voy a aludir de nuevo—, el diputado Jesús Ortega hablaba de la importancia de la democracia representativa y electoral, en lo que coincide, siempre y cuando esa democracia representativa electoral esté compaginada, camine junto con la democracia directa, la participativa, la deliberativa y la comunitaria. Hay algo muy interesante que tiene que ver con la experiencia política social e histórica reciente en la Ciudad de México, sobre los mecanismos de democracia participativa.

Mi compañera de bancada, la diputada Mayela Delgadillo, manifestaba en alguna de sus intervenciones del día de hoy, cómo los comités ciudadanos no tienen la credibilidad ni el respaldo, ni la legitimidad debida. ¿Por qué? Porque han sido comités que han sido penetrados por los partidos políticos.

Algo muy importante en materia de democracia participativa es lograr desvincular esta modalidad de democracia, de la democracia electoral y representativa; es decir, establecer con precisión que los partidos políticos no deben tener intervención en los procedimientos de democracia participativa.

Cuando los partidos políticos tienen intervención en la democracia participativa, entonces ésta se partidocratiza, pierde credibilidad, pierde legitimidad, que es lo que ha ocurrido en la Ciudad de México con muchos ejercicios ciudadanos porque las principales fuerzas políticas de la ciudad han cooptado, han penetrado a estas estructuras de participación ciudadana.

Por eso sería importante proponer la prohibición en el artículo 31, hoy artículo 26, de los partidos políticos en la organización de los procedimientos de democracia participativa.

La otra cuestión que también me parece muy interesante, que quedó muy ambigua en la Constitución, es el porcentaje que será objeto del llamado presupuesto participativo. ¿Qué hace la Constitución? No se quiso comprometer con un porcentaje y lo remite a la ley secundaria.

Solamente se señala que en la Ciudad habrá presupuesto participativo y se dice para qué es, respecto a los recursos

asignados, los proyectos, para el mejoramiento barrial y recuperación de espacios públicos, etcétera.

No se atrevió la comisión, no se atrevió la propuesta del jefe de Gobierno, no se atrevió el dictamen a decir, por ejemplo: El presupuesto participativo relacionado con el jefe de Gobierno o con las alcaldías implicará el 50 por ciento del presupuesto, el 40 por ciento del presupuesto.

Hoy sabemos que lo que está sujeto a presupuesto participativo en la ciudad son porcentajes ínfimos, porcentajes que no llegan al 5 por ciento, al 3 por ciento, al 4 por ciento; pero, además, es un presupuesto participativo —y esto lo saben los que han sido delegados, los que han sido gestores de este tipo de procesos participativos—, donde las preguntas, las obras, los temas que son materia del presupuesto participativo son temas elaborados por las propias delegaciones, por las propias autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

Entonces hace falta libertad para que los ciudadanos diseñen los temas del presupuesto participativo y es fundamental que la Constitución establezca el porcentaje del presupuesto que es susceptible de la participación de los ciudadanos. Por eso votaré en contra de este artículo 31 del proyecto de Constitución. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Ana Julia Hernández.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez: Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras diputados. En muchas y varias ocasiones se ha dicho que la democracia debe ir más allá del voto para nombrar a los representantes surgidos de la elección popular y ahora, esta Constitución Política de la Ciudad de México busca incluir mecanismos mediante los cuales los capitalinos podrán comprometerse en la consulta, la asamblea, el comité o por medio de otros mecanismos de vigilancia y control relacionados a la rendición de cuentas, como se ha exigido a lo largo de mucho tiempo.

Si bien, durante los años recientes en esta capital se han fomentado mecanismos para ampliar y consolidar la participación democrática, ahora tenemos la oportunidad de garantizar que ese andamiaje se convierta en una realidad ajena a la voluntad de las autoridades y, por el contrario, que sea capaz de impedir un retroceso en ese sentido.

Además de ser una forma de gobierno, la democracia debe estar al servicio de los ciudadanos y convertirse en diálogo permanente que nos permita alcanzar las mejores soluciones para la sociedad, pues como lo señalaba el filósofo y sociólogo alemán Habermas, conocido por sus trabajos en filosofía práctica, y cito: La deliberación es una pieza principal de la política democrática. Fin de la cita, a lo que debemos añadir que ese diálogo genera un vínculo real, no sólo teórico, entre representantes y representados como parte del mismo espacio público. En este sentido es necesario seguir profundizando en ese camino.

En el dictamen que hoy discutimos en este momento se incluyen valiosos mecanismos de participación democrática en temas de gestión social, evaluación y control de la función pública, que establecen la obligación de las autoridades, tanto de la ciudad, como de las alcaldías para someterse a formas de gobierno abierto que no sólo permitan, sino fomenten la participación social a lo largo del proceso de las políticas públicas desde el momento de su diagnóstico, hasta su ejecución y evaluación.

Las audiencias públicas deliberativas y el mandato de diálogo entre autoridades y ciudadanía, asentados en el dictamen que propone, vienen a sumarse al ya conocido presupuesto participativo mediante el cual los ciudadanos deciden la forma como se aplica parte del presupuesto público, apegándose a las necesidades de cada parte de la ciudad.

Diputadas y diputados, la democracia participativa es una poderosa herramienta para dignificar el ejercicio de la política en un momento en que prevalece un clima de desconfianza hacia la autoridad, además de que representan un valioso instrumento para generar consensos activos entre los habitantes de la Ciudad de México y sus autoridades.

Si en verdad queremos mejorar la vida pública, construir la legitimidad del poder político y del poder público. Es decir, si aspiramos a que el poder esté en manos y al servicio de todos...

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame, diputada. Pedimos por favor a la asamblea que escuchemos a la oradora.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez: Si en verdad queremos mejorar la vida pública, construir la legitimidad del poder político y del poder público. Es decir, si aspiramos a que el poder esté en manos y al servicio de todas y todos, la alternativa no puede ser otra que la de abrirnos a la democracia participativa.

Al momento de emitir nuestro voto sobre este dictamen, tengamos presente que los mecanismos de democracia participativa son por sí mismos generadores de ciudadanía, además de que implican una didáctica cívica, fomentan la creación de comunidad y sustraen a las personas del ámbito privado para involucrarlas en la discusión pública.

La democracia participativa debe estar en nuestra Constitución en los términos del dictamen que se somete a nuestra consideración, no sólo para ganar camino, sino para eliminar obstáculos políticos e institucionales que pudieran surgir en su contra.

Debemos asegurar una responsabilidad política que garantice su impulso y sienta las bases para su futura consolidación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Ana Julia. Continúa el constituyente Jesús Ramírez Cuevas, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Muy buenas noches. Vengo a nombre del Grupo Parlamentario de Morena para argumentar a favor de la aprobación del artículo 31 sobre democracia participativa.

Creo que hay que recordar que hace 100 años México se puso a la vanguardia en materia de constituciones y de leyes para los países, porque reconoció los derechos sociales; fue la primera Constitución en reconocer los derechos sociales, y creo que esta Constitución podría establecer un precedente en nuestro país y en el mundo si admite, como se está haciendo, y quizá de manera mucho más clara, los instrumentos, una visión de democracia más amplia, tal como lo definió el artículo 3 constitucional, que habla de que la democracia no es sólo un procedimiento para elegir a nuestras autoridades en nuestro gobierno, sino es un sistema de vida.

Para que la democracia representativa tenga la legitimidad y el alcance que requiere para poder establecer las leyes que la democracia representativa y que pueda gobernar con la legitimidad, tiene que contar con la participación de la

ciudadanía, en este caso no sólo en las urnas. Por eso, en la incorporación de esta visión amplia de la democracia en esta Constitución es clave para el destino de esta ciudad y para la participación de los ciudadanos en el futuro de nuestra ciudad.

Por eso, incorporar la democracia participativa y reconocer la democracia comunitaria como elementos centrales de la vida democrática de esta ciudad va a ayudar a que esta ciudad pueda autocorregirse, porque muchas veces se piensa que sólo el parlamento o el Ejecutivo son los únicos autorizados para llevar a cabo la tarea de gobernar y la tarea de legislar. Y aquí se está abriendo en esta misma Constituyente precedentes para permitir que los ciudadanos podamos participar en el diseño de las políticas públicas, se establecen mecanismos para que se analice la gestión, el control de la función pública, en este caso el artículo 31, junto con otros instrumentos de otros artículos, para que la ciudadanía en el plano de su propio ámbito territorial, sectorial, temático, como pueblos, como sujetos colectivos, ya sean barrios, comunidades indígenas o como simples ciudadanos podamos participar en la toma de decisiones.

De tal manera que en este artículo se reconocen estos derechos de los ciudadanos a participar en el control de la función pública, en todos sus aspectos, desde la planeación, la gestión, la evaluación y finalmente la exigencia de rendición de cuentas.

Este artículo establece que la ley generará los procedimientos que garanticen la participación social en los procesos de planeación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación y control de los planes, programas y políticas y presupuestos públicos.

Los poderes públicos estarán obligados a informar, a consultar, a crear audiencias, a rendir cuentas sobre la administración de los recursos y de las políticas públicas. Por eso, en este artículo y nos parece importante, la ley establece que la ley generará los procedimientos de diálogo entre autoridades y ciudadanos para lograr esos objetivos.

De tal manera que en el marco de esta propuesta, en el artículo 31, por ser el agua el elemento central de la vida en esta ciudad, sin agua no hay vida, sin agua no hay ciudad y sin agua no hay ciudadanos, por eso propusimos que se integrara una Contraloría Social del Agua y la decisión de la comisión fue pasar esta propuesta que proviene de los movimientos sociales en defensa del agua a nivel nacional, Agua para Todos, que ha hecho propuestas legislativas,

propuestas de gestión democrática del agua en todo el país, ha hecho a esta Constituyente una propuesta para que a la administración del agua, se le incorpore un organismo ciudadano de vigilancia en la gestión en la administración que garantice que el agua se respete, que el agua sea un derecho humano, que el agua y la gestión pública, pueda hacerse de acuerdo a lo que esta Constitución ha acordado y que no se haga con fines de lucro, ni haya actos de corrupción o desvío del sentido que este Constituyente ha aprobado en materia de agua.

Por eso, hacemos un llamado a que podamos llegar a un acuerdo, a una redacción adecuada, para que este organismo ciudadano en un elemento tan importante como el agua, sea aprobado.

Por último, creo que es importante que a pesar de las resistencias en este artículo se reconoce el derecho al presupuesto participativo, porque esa es la participación directa de la gente en la decisión en cómo se gastan los recursos, en qué se gastan los recursos y en cómo se administran los recursos.

Éste es el primer ejemplo de que los ciudadanos podemos asumir funciones de gobierno, funciones públicas, funciones de administración de los recursos de manera limpia y transparente.

El presupuesto participativo que se gestiona hoy de acuerdo con la ley en la materia, hoy se gestiona por los ciudadanos y programas como el de mejoramiento barrial, han tenido reconocimiento internacional, han sido premiados porque no solo se trata de mecanismos transparentes y en los cuales la gente libremente puede decidir sobre el destino y qué tipo de obras se pueden aprobar, sino que además puedan administrar y rendir cuentas de los recursos a los ciudadanos y de manera transparente.

Hay un miedo aquí, que se palpa, a los ciudadanos. Los ciudadanos en este plan han demostrado que pueden administrar, muchas veces mejor que los políticos, los recursos y que tienen y están obligados —así lo hacen—, a rendir cuentas a los ciudadanos que los han elegido para administrar estos recursos. Por eso, nosotros apelamos a que haya mayor participación ciudadana en la gestión de gobierno y en la evaluación.

A pesar del recorte que este apartado tuvo de presupuesto participativo, la figura se reconoce y en la ley en la materia podrían ampliarse y precisarse estos derechos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Jesús Ramírez. Continúa la constituyente María Fernanda Bayardo, para hablar en pro.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim: Con su venia, presidenta. Muy buenas noches. El presente artículo 31 viene a ocupar en este espacio legislativo e histórico un gran peldaño en favor de la democracia participativa pues incluye temas fundamentales como la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el fomento a la cultura ciudadana por parte de las autoridades y el presupuesto participativo.

Compañeros: la participación ciudadana es la condición necesaria de un buen porvenir. Si queremos un mejor futuro, es necesario que las personas se involucren en su construcción. Se requiere de toda la inteligencia y esfuerzos colectivos, así como de la voluntad solidaria, para que seamos capaces de movilizarnos ante la dimensión de importantes desafíos y retos que enfrentamos.

Si los habitantes de la ciudad no asumimos nuestro rol como actores sociales para ejercer el derecho a participar e incidir en la toma de decisiones, será difícil la producción de cambios significativos en esta ciudad. Por lo anterior, es digno reconocer en esta Constitución la participación democrática de todos los habitantes de la Ciudad de México en sus más variadas formas y mecanismos, de manera solidaria y autónoma, dentro de los diferentes planos de participación.

Por otra parte, quiero mencionar que la responsabilidad que recae en las autoridades de la Ciudad y las alcaldías se dará a través de procedimientos y formas de gobierno abierto que garanticen la participación social efectiva, directa, equitativa y democrática en los procesos de planeación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de los programas, políticas y presupuesto público.

Es así que, como resultado de una serie de debates y discusiones, se formaliza la rendición de cuentas por parte del gobierno, los organismos autónomos y las alcaldías, quienes deberán informar, consultar y realizar audiencias públicas, pero sobre todo ser transparentes ante los capitalinos y las comunidades sobre el estado de la administración de los recursos y de la elaboración misma de las políticas públicas.

Adicionalmente, en el presente artículo 31 se hace obligatorio el fomento a la cultura ciudadana mediante progra-

mas, mecanismos y procedimientos que ayudarán a que el trabajo de nuestra ciudad logre llegar a más personas.

De igual forma, quiero señalar que estamos construyendo una Constitución incluyente y participativa que sienta las bases para que en las leyes reglamentarias se resguarden los procedimientos y formas institucionales que harán posible y objetivo el diálogo entre autoridades y ciudadanos para el desempeño de presupuestos y planes, gestiones de servicios y ejecución de programas sociales, dentro de los que destacan la audiencia pública, la consulta ciudadana, los observatorios y la asamblea ciudadana, por mencionar sólo algunos.

Es importante reiterar que el presupuesto participativo será transparente, toda vez que el texto constitucional reconoce el derecho que tienen los capitalinos a decidir sobre su uso y destino, sin perder de vista que contribuye a hacer frente a ese flagelo que tanto daño hace a la sociedad, la corrupción.

Así, los recursos de este presupuesto estarán en todo momento sujetos a procedimientos de transparencia y rendición de cuentas. Si bien, el objetivo de esta comisión es el eficaz ejercicio democrático del gobierno, no debe olvidarse que donde incide la responsabilidad pública, la transparencia y la democracia participativa hay, sin duda alguna, ciudadanos responsables que privilegian el diálogo sobre la violencia y el encono.

Señores diputados constituyentes. Estos son algunos de los elementos que consideraremos importantes y oportunos resaltar en la exposición de motivos. Por lo antes expuesto, les pido su apoyo y su voto favorable para este artículo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada María Fernanda. Continúa la diputada constituyente Margarita Saldaña, para hablar en pro.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Muchas gracias, presidenta. El artículo 31 nos habla de la democracia participativa. Diputadas y diputados constituyentes, este artículo sobre la democracia participativa se compone de dos apartados. En el apartado A, nos habla de la gestión, evaluación y control de la gestión pública. El apartado B está dedicado completamente al presupuesto participativo. Ambos temas los califico de fundamentales para el ejercicio de la democracia participativa.

El apartado A es el que eleva a estatus de actor y vigilante al ciudadano sobre el actuar de las autoridades. Además de reconocer en la Constitución diversos mecanismos de participación en los procesos de diseño, implementación y organización de las políticas públicas, esto permitirá que la participación ciudadana no se limite a simples consultas o recomendaciones por parte de las autoridades, sino que permita la posibilidad e incidir en el plano propositivo y de toma de decisiones de las personas en su comunidad promoviendo así la creación de ciudadanía, mediante su participación.

En este artículo se reconoce la participación de las personas en sus más variadas formas de manera autónoma y solidaria. Se menciona...

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pedimos a la asamblea poner atención a la oradora, por favor.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Se menciona que se aplicará en todo tipo de territorios y formas de organización social. Dice que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías establecerán formas de gobierno abierto que garanticen la participación efectiva y democrática en la elaboración de todo tipo de planes, programas y presupuestos, y además también los ciudadanos participarán en la evaluación y control de las políticas públicas.

Los poderes públicos, los organismos autónomos y las alcaldías se obligan en este artículo a transparentar todo su actuar, informando, consultando, realizando audiencias y rindiendo cuentas sobre estas políticas públicas, y además tendrán todos ellos la obligación de fortalecer la cultura ciudadana.

El apartado B habla del presupuesto participativo, y es un apartado muy noble, muy bonito. Abre las puertas a los ciudadanos para que tengan mecanismos de organización y participación en el destino del presupuesto participativo. Va destinado para el mejoramiento barrial y la recuperación de espacios públicos en las demarcaciones territoriales. Significa que se nos consulte, que participemos en la planeación de nuestra comunidad, de nuestro espacio más cercano que es el territorio en el que vivimos. ¿Ven por qué es bonito y noble?

Debo festejar y celebrar que este tema de la democracia participativa, sus mecanismos de funcionamiento, los instrumentos de los que constará para su eficacia, apertura y transparencia sean elevados a rango constitucional. Que si tenemos inquietudes se hagan audiencias públicas y de manera muy especial y muy importante a que nos rindan cuentas nuestras autoridades. Y me alegra de manera singular que espero que al ser elevada la participación ciudadana, la democracia participativa, del presupuesto participativo a este máximo rango de la ciudad, al constitucional que hoy estamos legislando.

Ahora sí, por fin, a ver si con esta distinción, el Gobierno de la Ciudad, y muy especialmente las alcaldías —hoy jefaturas delegacionales— dejan de vernos la cara a los ciudadanos, dejan de simular que nos piden opinión sobre una elección de representación ciudadana y sobre un tres por ciento del presupuesto y empiezan a trabajar en aquello que verdaderamente buscamos los ciudadanos.

Solicitamos y deseamos una ciudad ordenada y una ciudad segura, una ciudad en la que vivamos bien y no entre hoyos, baches e inseguridad de todo tipo. Hoy todo eso, que viene en la Ley de Participación Ciudadana, sólo sirve para el uso político de los ciudadanos en sus territorios. Para que deje de ser letra muerta, hay que elevarlo a rango constitucional. Quiero decirles, diputadas y diputados, que el Partido Acción Nacional votará a favor de este artículo 31, por una verdadera democracia ciudadana. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Margarita Saldaña.

RESERVAS AL ARTÍCULO 31.
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Antes de pasar a la votación en lo general del artículo 31, informo que existe las siguientes reservas: la primera, que será presentada a nombre de la comisión por el diputado Raúl Bautista, al apartado A, numeral 2; es la única.

Otra del diputado Jesús Ramírez Cuevas, al apartado A, numeral 2; otra del diputado Eric Flores, Andrés Millán y Aida Arregui, al apartado A, numeral 3. Tengo tres reservas,

una del diputado Jaime Cárdenas, otra de la diputada Consuelo Sánchez, otra de la diputada Mayela Delgadillo, las tres de adición de un numeral 6.

Una del diputado Jaime Cárdenas al apartado B, numerales 1 y 2, y la adición de un numeral 3, y una más del diputado Gonzalo Altamirano Dimas, del apartado B, numeral 1.

Pregunto si se retira alguna reserva o falta alguna de incorporar. Diputado Jesús Ramírez.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Sí, presidente. Esta reserva es sobre la Contraloría Social del Agua. Dado que se acordó en la comisión mandarlo a la comisión de consulta, retiro en este momento la reserva, a espera de que se tome un acuerdo por consenso de las diferentes fracciones. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es la que se refiere al apartado A en el numeral 2. Muy bien. Turnamos esta reserva a la Mesa de Consulta, toda vez que la Comisión de Ciudadanía envió este asunto a la Mesa de Consulta.

En consecuencia, le solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y recoja a través del sistema electrónico la votación nominal, en lo general, sobre la aprobación o no del artículo 31 del dictamen presentado.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema. Sigue abierto el sistema. Diputada Olga Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Ciérrese el sistema electrónico de votación. Diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

A favor. ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto? Señor presidente, se emitieron 81 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y, por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 31 y los numerales no reservados.

Tiene el uso de la palabra, para presentar la reserva a nombre de la Comisión, el diputado Raúl Bautista González.

El diputado Raúl Bautista González: Gracias, señor presidente. De las reservas que se presentaron del artículo 31 a la Comisión de Ciudadanía...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Volumen, por favor, en los micrófonos de la tribuna.

El diputado Raúl Bautista González: Decía que de las reservas que se presentaron a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, en el artículo 31, Democracia participativa, de estas reservas sólo una reserva, el numeral 2, que tiene una adición, fue consensuada, aprobada por unanimidad. El numeral 2, que estaba en el dictamen, se mantiene prácticamente igual, salvo una adición que se hace.

Dice el numeral 2: Las autoridades de la Ciudad y las alcaldías establecerán procedimientos y formas de gobierno abierto que garanticen la participación social, efectiva, amplia, directa, equitativa, democrática —y se añadió— y accesible en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos en los términos que establezca la ley.

El resto de las reservas que se presentaron no tuvieron el consenso para ser presentadas por la comisión, y entiendo que están ya en el listado que tiene la Presidencia de la mesa. Eso es cuanto, señor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Toda vez de que es la única reserva de la comisión, y la única presentada al numeral 2, del apartado A, vamos a someter a consideración de la asamblea, primero, si se admite a discusión, y en segundo

lugar, si se admite o se discute, a recoger la votación nominal para ver si la asamblea la aprueba.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la comisión, al numeral 2, del apartado A, del artículo 31.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez:

Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y recoja la votación nominal sobre esta reserva que tiene que reunir la mayoría calificada de los integrantes de esta asamblea aquí presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la reserva presentada.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado? Círrase el sistema electrónico. Van a emitir su voto de viva voz.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul):

A favor.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul):

A favor.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul):

A favor.

La diputada María Gloria Hernández Madrid (desde la curul):

A favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul):

A favor.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Señor presidente, se emitieron 77 votos en pro, 1 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo la reserva de la comisión al numeral 2 del apartado A.

Tiene el uso de la palabra, para presentar su reserva, el diputado Andrés Millán Arroyo, hasta por tres minutos.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, señor presidente. Por respeto a mis compañeras y compañeros, seré muy breve al leer esta reserva del Partido Encuentro Social. Por favor, les pido un poco de su atención para ser un poco más breve.

La reserva propuesta por Encuentro Social fue hecha partiendo de la rendición de cuentas, que es un ejercicio republicano al que están obligados a observar todas las autoridades. Que esta asamblea se ha expresado desde el parlamento abierto, de un gobierno de proximidad, de empoderar al ciudadano, y otorgarle cada vez mayores instrumentos de participación ciudadana.

Es por ello que no comprendemos la negativa a establecer que las consultas, audiencias públicas, rendición de cuentas de la administración de los recursos públicos, que han sido confiados, así como de recabar sus opiniones y comentarios en la elaboración de políticas públicas, se lleven a cabo por lo menos dos veces al año.

Dejarlo como lo propone el dictamen es dejarlo vago e impreciso, al grado que los sujetos que regula esta disposición, puede omitirlo y no pasa nada, pues nunca se dijo en qué momento lo tiene que hacer.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, diputado. Les pido, por favor a todos los presentes, guarden silencio, particularmente a quienes no son legisladores y están aquí platicando en los pasillos. Ahí las señoras, les pregunto si nos dan oportunidad de continuar los trabajos. ¿Nos dan permiso de

poder trabajar? Se los agradecemos y les pedimos a todos los colaboradores respeten el trabajo de esta asamblea. Continúe, señor diputado.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Se lo agradecemos, presidente. Les voy a leer la reserva, es muy sencilla de comprender y es: Los poderes públicos, los organismos autónomos y las alcaldías están obligados a informar, consultar, realizar audiencias públicas, deliberativas y rendir cuentas ante las personas y sus comunidades sobre la administración de los recursos, y la elaboración de políticas públicas —y agregamos— por lo menos dos veces al año. Esperamos de su apoyo y su voto a favor. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Millán Arroyo. Consulte la Secretaría de la asamblea, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Voy a pedir, por favor, se repita la votación para tener certeza y les pido a todos estar atentos para emitir su voto. Diputado Escobedo, estamos en votación. ¿Nos permiten pasar a la votación, por favor?

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas, para presentar una propuesta de adición al numeral 6.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Ya nos vamos a ir, paciencia. Fíjense que ahora que estaba preparando la presentación de esta reserva me encontré una frase extraordinaria de Roberto Espósito, que creo que es aplicable y que demuestra —esta frase de Espósito— todo lo que nos falta por hacer.

Dice Roberto Esposito —teórico italiano— en su obra “Diez pensamientos acerca de la política” lo siguiente: La democracia, si no viene acompañada por la democracia económica y social, aunque sea muy radical no es capaz de llevar a cabo la emancipación humana.

Aquí estamos hablando de democracia y queremos que sea una democracia radical; algunos de ustedes sí quieren y otros, no tanto; pero nos dice Esposito no basta la democracia política, por más radical que sea; es fundamental que debamos contar también con la democracia social y económica para que exista la emancipación humana.

El gran dilema de nuestro país y de otros de América Latina y de países en vías de desarrollo es que cuando creamos lo que llamamos democracias, son —como llamaba Guillermo O’Donell o como llama Guillermo O’Donell— democracias delegativas; o sea, votamos cada tres años, cada seis años; damos una suerte de cheque en blanco al gobernante y después los dejamos que hagan lo que quieran.

Para eso es la democracia directa, la participativa y deliberativa: Para que no hagan lo que quieran en los períodos interelectorales.

Por eso tenemos que fortalecer estas figuras de democracia directa y participativa, para que en los períodos interelectorales, entre cada jornada electoral los ciudadanos controlen, vigilen, supervisen, propongan al gobernante políticas, normas, conductas de actuación, criterios orientativos. Ésta es la importancia de la democracia participativa.

Rousseau decía acerca de los ingleses, de los ingleses de su época, que los ingleses pensaban que eran libres porque votaban de vez en vez, pero decía que son esclavos porque votan periódicamente, pero no tienen el control sobre los representantes. Por eso nosotros debemos darle a los ciudadanos este poder, el control sobre los períodos interelectorales.

Yo, como les anuncié en mi intervención inicial, estoy proponiendo que la democracia participativa sea de los ciudadanos, no de los partidos, democracia participativa de los ciudadanos sin partidos, para que los partidos no coopten, perviertan, anquilosen, destrocen, corrompan a la democracia participativa.

Eso es lo que estoy proponiendo, mi reserva dice: Los medios de democracia participativa deben ser controlados por los ciudadanos sin intervención de los partidos. Las autori-

dades electorales competentes auxiliarán en estos procesos en los términos de la ley. Ésa es la reserva, que espero apoyen y respalden. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría, en votación económica a la asamblea, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cárdenas Gracia.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene uso de la palabra la diputada Consuelo Sánchez Rodríguez, para presentar una propuesta de adición de un numeral 6. Si quiere le podemos dar tiempo, y mientras la diputada Mayela Delgadillo, quien también tiene una reserva, para adicionar un numeral 6, al apartado A, puede hacer el uso de la palabra. Diputada Mayela Delgadillo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, presidente. Lo primero que voy a decir ahorita es que vuelvo a reiterar que dejamos algunas formas de participación ciudadana fuera del dictamen. Y lo que estoy haciendo es recuperar, a demanda de los contralores ciudadanos, que se les vuelva a incorporar como parte de este dictamen.

El texto, hago una modificación que ya tiene el visto bueno, ya transitó con Morena, con el PAN y con el PRD, y esperaría que si al PRI le da oportunidad todavía de ver en la Ley de Participación Ciudadana, que ya están establecidas y cuáles son sus funciones, que podamos transitar porque éste ya es un —digamos—, ya son derechos adquiridos de los ciudadanos, y que su función principal es auditar.

Sí, sí lo es porque si solamente dejamos vigilar y supervisar, en realidad sería como tener a los ciudadanos de adorno, porque además estos son cargos honoríficos. Ellos se capacitan, tienen alrededor de nueve meses, todo esto es, sin lugar a dudas, participación ciudadana, porque toda la gente que lo hace lo hace sin recibir nada a cambio, y la potestad que tienen es poder estar en las licitaciones, en los contratos, que les faciliten toda la información, que puedan

estar en las reuniones de cabildo donde se hacen todas estas cosas, para dar la certeza y el visto bueno de algunos contratos.

La realidad es que esto es parte de las certezas que se han tenido. Y tenemos experiencias muy buenas de ciudadanos que han detectado algunas irregularidades. Ellos tienen la potestad de dar visto bueno también o de dar visto malo con Contraloría, de aceptar, ellos firman. Y entonces el texto que estoy proponiendo en adición del numeral 6 es: Las contralorías ciudadanas vigilarán, supervisarán y auditarán a la administración pública de la Ciudad de México en los términos que señala la ley.

Yo insisto, me parece que es muy relevante que sigan teniendo la posibilidad los ciudadanos de dar fe de cómo funcionan nuestros gobiernos, nuestros diferentes niveles de gestión y de administración. Y me parece que si le quitáramos esta parte de auditarán, los dejamos sin materia. Sería ir a ser testigos de cómo funciona el gobierno sin ninguna otra potestad.

Insisto, eso ya existe, de hecho muchos de nosotros recibimos materiales de los contralores ciudadanos. Me parece que de los esfuerzos más importantes que hicieron los grupos ciudadanos fue plantear una Constitución hecha por un grupo de más de 100 personas. En fin, hicieron una cantidad de foros bastante importantes en la Ciudad. Muchos de nosotros fuimos invitados a ellos, y me parece que en aras de que simplemente ya son y ya están tendríamos que reconocerlos. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Delgadillo Bárcena.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo el registro de oradores en contra, haga los anuncios correspondientes para recoger la votación nominal a través del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vuelva a leer la reserva, por favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: El texto de la reserva dice: Las contralorías ciudadanas vigilarán, supervisarán y auditarán a la administración pública de la Ciudad de México en los términos que señala la ley. Es cuanto, Presidente.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada? Círrase el sistema. Vamos a proceder a la votación de viva voz.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún otro diputado?

El diputado Armando Martínez Gómez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún otro diputado falta de emitir su voto para hacerlo de viva voz? Hay rectificaciones de voto.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde la curul): En contra.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): En contra.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal (desde la curul): En contra.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): En contra.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún otro diputado va a rectificar su voto? ¿Puede decir su nombre, diputada?

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Su nombre, diputada?

La diputada María Lorena Marín Moreno (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Lorena Marín rectifica su voto: en contra. Rectificación de mi voto: a favor. Margarita Saldaña.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, miren, compañeras y compañeros, no podemos proceder de esta forma en cuanto a las rectificaciones de voto; debemos tener la mayor certeza jurídica, por lo cual voy a solicitar a la Secretaría repita la votación.

Es mejor que haya certeza y les he de decir que ahorita no hay mayoría calificada en el resultado, para que lo tengan claro quienes han sido los promotores de la iniciativa.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Hago los avisos?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí. Ciérrase el sistema y vamos a repetir la votación, porque no podemos aceptar tal porcentaje de rectificaciones de voto, eso generar incertidumbre. Pediría se le diera lectura de nueva cuenta a la reserva. Diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Yo creo que no fue un error, yo creo que la inmensa mayoría estamos de acuerdo en el tema de las contralorías ciudadanas. Pero el tema de auditar es una facultad exclusiva del Congreso, en este caso del Congreso local, de acuerdo con el 73 constitucional. Si se le quitara esa palabra, creo que transitaría perfectamente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, consultamos a la promovente sobre este planteamiento. Diputada Mayela Delgadillo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): A ver, yo podría ceder y decir que dejo solamente en vigilaran y supervisaran, pero eso es traicionar a mis compañeros. Incluso aquí a mi vecina, que es una contralora ciudadana, haciéndole perder su tiempo para irse a sentar no sé cuántas horas, estar viendo cómo se hace un contrato para que no puedan decir nada y que sean testigos de palo. En todo caso, si quieren vótenla como está.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicitado, y creo que ayudaría a ilustrar esta situación la diputada Bertha Luján, que ha sido contralora de esta ciudad.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: Yo quiero comentar que, efectivamente, la figura de contraloría ciudadana es una figura muy importante de democracia directa que tiene que ver con la supervisión, con la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, pero también como una figura preventiva. Esto es, en la gente que participa en las licitaciones, en todos los procesos de contratación de obra y de adquisiciones que ayudan a que las cosas se hagan bien.

Es una especie de auditoría, aunque no se le llama así, pero es una supervisión de los procesos que tienen que ver con que las cosas se hagan bien. El papel fundamental...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, orden en la sala, si son tan amables.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: El papel fundamental, como se creó la contraloría ciudadana, que fue en el tiempo en el que estuvimos al frente de la Contraloría General, en la administración del licenciado López Obrador, fue con un carácter totalmente preventivo; o sea, que estuvieran los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, de contrataciones para que evitaran los problemas.

Ya la labor de auditoría es post, es después de que pasaron las cosas, es revisar después de un año, después de dos años, y de ahí, y tiene que ser un trabajo muy profesional, muy técnico, muy controlado. Controlado en el sentido de que no cualquiera puede hacer una auditoría a un particular, al gobierno, a cualquier instancia de gobierno. Es un trabajo, repito, que tiene que ver con una revisión posterior a que se hicieron las cosas. Entonces yo lo que plantearía a la compañera Mayela y a los que están aquí como contralores ciudadanos o contraloras, yo sigo supervisando y si-

go apoyando esta figura con contralores que están trabajando en las delegaciones y creo que el trabajo, repito, de previsión es el trabajo fundamental en el que deben estar.

Entonces yo sí plantearía a Mayela, a la promovente, y al resto de compañeros que pudieran dejar el sentido de la Contraloría Ciudadana en cuanto a qué ha sido y sigue siendo su papel. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya no vamos abrir el debate, nada más quiero oír la opinión de la promovente respecto a la propuesta, y luego le doy la palabra al diputado Tabe.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Sí, bueno, yo creo que lo que no se, a lo mejor lo que no se alcanzó a leer también es que la última frase dice: en los términos que señale la ley. Es decir, viene condicionado a eso. Yo en todo caso le pediría que si es posible nos permitieran dejar esta reserva para el día de mañana, para volverlo a...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en votación y no vamos a cerrar la votación. Ya se leyó, yo les pediría a los oradores, ya está aclarado. No retira la facultad de auditar. ¿No la retira lo de auditar?

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): No.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a recoger la votación nominal. Solicito a la Secretaría abra el sistema de cómputo para recoger la votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bernardo Bátiz, estamos en votación.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Estamos pidiendo que, así como esperamos para iniciar es-

ta sesión muchas horas, pedimos cinco minutos para que haya una posibilidad de acuerdo y afinación. ¿Por qué no?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El retraso, el inicio de esta discusión fue en espera de los documentos que deberían remitir la comisión. Diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Sí, presidente. Nada más comentarle a la diputada, que este tema lo discutimos en la Comisión de Buen Gobierno y Combate a la Corrupción.

Yo lo que le propongo es que la revisemos para que quede, que sea compatible con el sistema, y no es desecharla, ya lo comentaba con el diputado Jesús, solamente es la parte de auditará la que genera ruido. Pulámosla juntos y vemos cómo puede quedar ya como parte integral del Sistema Anticorrupción. Yo les ofrezco.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De cualquier forma concluiremos la votación que está iniciada, de cualquier manera. Estamos votando.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se emitieron 30 votos en pro, 43 en contra y 4 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se aprueba, no alcanza mayoría calificada.

Informo que la diputada Consuelo Sánchez Rodríguez ha retirado su reserva. Por tanto, le corresponde el uso de la palabra al diputado Jaime Cárdenas, para presentar sus reservas al apartado B, numerales 1 y 2, y una adición de un numeral 3, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Esta reserva tiene relación con algo que varios diputados, diputadas de partidos diversos al mío han comentado en tribuna: el presupuesto participativo y la caricatura en la que se ha convertido esta figura en la Ciudad de México.

Yo concuerdo con lo que decía hace un momento la diputada Margarita Saldaña: ¿Cómo poder hablar de un presu-

puesto participativo, donde solamente se somete a este instrumento el 3 por ciento del presupuesto de una delegación? Pero, además, donde los temas, las materias objeto del procedimiento participativo los define un funcionario público y no los propios ciudadanos.

En ese sentido, tomando en cuenta la experiencia del Brasil, de municipios tan importantes como Porto Alegre, Belo Horizonte, entre otros, en donde se realizaron por primera vez los ejercicios de presupuesto participativo en América Latina. Con fundamento en la Constitución brasileña de 1988, yo estoy proponiendo tres numerales respecto al artículo 31, apartado B, para que se diga lo siguiente. Sé que a algunos les va a parecer desmesurado, pero a mí no me parece desmesurado porque el principal instrumento de la política —como saben los diputados que están aquí presentes, en esta Asamblea Constituyente o los que han sido diputados— es el presupuesto.

Entonces, los ciudadanos deben participar activamente en el diseño, en la planeación, en la programación, en la ejecución, en el control de todo el proceso, en la auditoría de todo el proceso presupuestal. ¿Qué es lo que propongo? Tres numerales que dicen lo siguiente:

Numeral 1. El jefe de gobierno y los alcaldes tienen la obligación de someter el cien por ciento del gasto presupuestal al procedimiento participativo.

Numeral 2. El ejercicio, seguimiento y control del presupuesto público estará bajo la supervisión de los ciudadanos, pueblos y comunidades, en los términos que establezca la ley.

Numeral 3. A los pueblos originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanos se les consultará de manera obligatoria cualquier medida relacionada con el presupuesto, tanto para su elaboración como para su ejecución, auditoría, seguimiento y control. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los Constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Finalmente, tiene el uso de la palabra para presentar su reserva, el diputado Gonzalo Altamirano Dimas, para modificar el numeral 1, del apartado B.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Es importante el capítulo que estamos tratando, que es el de la democracia participativa. Ya se ha enfatizado sobre la importancia de la participación social en la toma de decisiones. Ya el de retirar el viejo modelo del gobierno que planea, que decide, que proyecta sin una participación social. Esa época ya se ha acabado o se está terminando.

Voy a ser breve en el planteamiento. Pretendemos, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hacer un agregado al apartado B, numeral 1, dejar exactamente la primera parte donde se habla de que las personas tienen derecho a decidir sobre el uso y destino de los proyectos y recursos destinados al presupuesto, perdón, al presupuesto participativo, al mejoramiento barrial y a la recuperación de espacios públicos en los ámbitos respectivos de la Ciudad de México.

Dichos recursos se sujetarán a los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas. Y hacemos el agregado que en ningún caso manejarán los recursos destinados a los proyectos. Es decir, que los ciudadanos decidan qué obras se van a hacer, qué se requiere en su comunidad, cómo se van a proyectar, esas decisiones son de los ciudadanos.

Evitemos que se contamine una facultad que es exclusiva de la autoridad, el manejo de los recursos, el dinero, ése no tiene por qué estar en manos de los vecinos. He escuchado, y en la comisión se comentó también por alguno de los diputados, que los recursos eran bajos, que era poco dinero. Pero evitemos que se pervierta precisamente una buena posibilidad de que funcionen las organizaciones vecinales en la toma de decisiones.

Se ha criticado, en muchos de los casos justificadamente, a los partidos políticos por el desgaste y los vicios que al paso del tiempo se van teniendo. Es la oportunidad para que a través de la legislación evitemos que un buen propósito se convierta en acciones desvirtuadas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Altamirano Dimas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la reserva a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. A continuación, nos faltan solamente realizar dos votaciones y hacer unos anuncios, porque hemos agotado ya todas las reservas relativas al artículo 31.

Vamos a proceder a la votación del artículo 31, en términos del dictamen, relativo a los apartados A, numeral 3, y B, numerales 1 y 2. Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a recoger la votación nominal, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del dictamen en los términos presentados.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 70 votos en pro... ¿Diputada Claudia Aguilar?

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. ¿Algún otro diputado falta de emitir su voto? Señor presidente, se emitieron 71 votos en pro, 1 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada, y por tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 31, en términos del dictamen, relativo a los apartados A,

numeral 3; B, numeral 1 y 2, y con la modificación aprobada por la asamblea al apartado A, numeral 2. Intégrese al proyecto de decreto.

RESERVAS AL ARTÍCULO 30.
DEMOCRACIA DIRECTA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A continuación, y ya informando que hemos hecho el análisis detallado del artículo 30, ya estamos en condiciones de hacer la declaratoria de lo hasta ahora aprobado. Por lo cual, vamos a proceder a la votación del artículo 30, en términos del dictamen relativo al apartado B, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; al apartado C, numeral 3; al apartado D, numeral 1, incisos b) y c), al apartado F, numeral 1, incisos b), d) y e), y al apartado H, numerales 1 y 2 del artículo 30.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada, de las dos terceras partes de las y los constituyentes presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 30, en los términos del dictamen de los apartados y numerales ya mencionados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre-se el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 67 votos en pro y 1 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada y queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 30, en términos del dictamen, el apartado B, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; el apartado C, numeral 3; el apartado D, numeral 1, incisos b) y c); el apartado F, numeral 1, incisos b), d) y e); el apartado H, numerales 1 y 2; y con las modificaciones por la asamblea aprobadas el apartado A, numeral 1, y la adición de un numeral 6; el apartado C, numeral 2; el apartado D, numeral 1, incisos a) y d) y la adición de un numeral 2; el apartado E, nume-

rales 1 y 2; el apartado F, numeral 1, incisos a), c) y f), y los numerales 2 y 3. Intégrese al proyecto del decreto.

E informo que los apartados A, numeral 5; C, numeral 1, con sus incisos a), b) y c); G, numerales 1 y 2, y la denominación del apartado H y el numeral 3, se remiten a la Mesa de Consulta.

Quiero informar que el día de mañana seguirán sesionando la Comisión de Ciudadanía, a las 9:00 horas, y la Comisión de Justicia, a las 11:00 horas; que la Mesa de Consulta sesionará a las 15:00 horas y el pleno se reanudará a las 17:00 horas.

Una vez que concluyamos el dictamen de la Comisión de Ciudadanía y toda vez que ya tendremos las modificaciones de la Comisión de Justicia, invertiremos los horarios de nuestra forma de trabajo. Sesionará el pleno durante las mañanas y las comisiones por la tarde para que se vayan tomando las previsiones, incluso para trabajar el domingo.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre un receso. Nos vemos mañana, a las 17 horas, para reanudar la sesión.

————— O —————